



ACTA N° 089-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Viernes 04 de diciembre de 2020

HORA : Inicio 11:00 Clausura 17:23

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Pantoja Chávez Doris Geovanna
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 85 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 13 de noviembre de 2020.
5. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 86 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 17 de noviembre de 2020.
6. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 87 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 24 de noviembre de 2020.
7. Informe de Alcaldía.
8. Conocimiento de los Traspasos de Gasto N° 34, 35, 36 y 37 de acuerdo a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD.
9. Aprobación de la Creación de Partida y Traspaso de Gasto N° 38 de acuerdo a lo establecido en el Art. 255 y 260 del COOTAD.
10. Aprobación de la Creación de Partida y Traspaso de Gasto N° 39 de acuerdo a lo establecido en el Art. 255 y 260 del COOTAD.
11. Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina y la Junta Administradora de Agua Potable de Urbina.



CRISTIAN BENAVIDES F.

Alcalde de Tulcán

12. Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Especial para la revisión de la “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia Covid-19 en el cantón Tulcán”.
13. Aprobación en primer debate de la Reforma a la “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia Covid-19 en el cantón Tulcán”.
14. Conocimiento y aprobación del Informe N° 012 de la delegación del Señor Alcalde a los señores Concejales: Diego Guerrero, Edwin Escobar y Guillermo Cadena a la reunión convocada por el GAD Parroquial de Tufiño.
15. Conocimiento del proyecto de “Ordenanza general de la zona industrial y logística del Proyecto Podo de Desarrollo del cantón Tulcán”.
16. Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico sobre la donación de los lotes M1 y M2 para la ejecución del Programa “Casa para Todos”.
17. Autorización al Señor Alcalde para la suscripción de la donación de los lotes M1 y M2 para la ejecución del Programa “Casa para Todos”.
18. Asuntos Varios
19. Clausura.
20. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 089-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las once horas con quince minutos, en el Salón Máximo de la ciudad, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PANTOJA CHÁVEZ DORIS GEOVANNA, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** No se entona el Himno Nacional por tratarse de una sesión inmediatamente continua a la Sesión Extraordinaria convocada a las diez de la mañana de este mismo día. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **Señor Alcalde** agradece a los presentes por la asistencia y la puntualidad, señalando que hoy comienza un nuevo ciclo, por cuanto este es un mes bastante complicado en el que se deben tomar algunas decisiones de fin de año, la mayoría ancladas a presupuesto y a ciertas condiciones que vive la ciudad debido a la pandemia que aún está latente, por lo que se tendrán que realizar análisis muy claros sobre las actividades que se pueden y no se pueden hacer dentro del cantón. Expresa que es importante generar un nivel de conciencia en la ciudadanía para que, si bien es cierto este es un mes en el que se acostumbraba realizar festividad barrial comunitaria, esta vez sea estrictamente de tipo familiar, a fin de evitar más contagios en la ciudadanía; por otro lado es un mes donde la fraternidad y la solidaridad está presente y habrá que buscar la manera de trabajar de manera conjunta para ver la forma de colaborar a los distintos pedidos. Anhela que sea un mes próspero y positivo para el cantón. Con ello solicita que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que antes de instalar la sesión se da paso a las delegaciones que han solicitado ser recibidas por el pleno del Concejo, para lo cual siendo las once horas con veintidós minutos el Concejo Municipal se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a las delegaciones presentes. **1°.- Interviene la representante de la Comunidad de Hermanas Clarisas** indicando que su presencia responde a una invitación que les hiciera el Señor Vicealcalde, y el objetivo es solicitar la colaboración con la compra de unas botellas decoradas, cuyos fondos servirán para continuar con su misión. • El **Señor Alcalde** pregunta si están de acuerdo los señores Concejales que quieran colaborar; por su parte con mucho gusto. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que es un acto netamente voluntario y cada uno se ha caracterizado en intentar cubrir todos los requerimientos, y en el caso de los Concejales urbanos en estas fechas han sido bombardeados por todos los sectores, inclusive con



autorización de funcionarios municipales saliéndose de las normas legales; pero en este caso por tratarse de una causa justa considera que no va a haber ningún inconveniente; sin embargo solicita a Secretaría General que las Comisiones Generales, como bien detalla la Ordenanza, son para asuntos específicos relacionados con la institución, y más bien las colaboraciones deben hacerse de modo personal, por lo que sugiere que esto se lo haga al final de la sesión para continuar con el orden del día. • El **Señor Alcalde** solicita dejen las botellas decoradas para los Concejales que deseen colaborar y que la recaudación la haga posteriormente la señora Secretaria para que así mismo les entregue el valor correspondiente. **2° Interviene el representante del Barrio Los Tulipanes**, felicitando las gestiones que viene haciendo el Concejo Municipal encabezado por el Señor Alcalde, entendiéndolo que lo que se está atravesando es una crisis no local sino mundial; sin embargo conocedores que de a poco se van retomando las actividades, habían solicitado mediante oficio el adoquinado para el Barrio Los Tulipanes, tomando en cuenta que es una parte céntrica y un sector deportivo, por lo que se hace necesario el adoquinado de calles importantes como son las calles Geranios y Claveles, mucho más ahora que por la temporada de invierno se vuelven resbalosas y peligrosas, complicando también el tránsito en el sector; considerando además que se tiene el mercado temporal que está funcionando y se necesita atender estas calles por la visita que se tiene de los vecinos del barrio y de otras partes de la ciudad. Señala que dentro del oficio han solicitado también se les ayude adecuando las instalaciones del parque infantil del sector; y algo que no está dentro del oficio pero que es muy necesario para el barrio como es la colocación de dos contenedores, toda vez que hay partes que se están convirtiendo en focos de infección como por ejemplo en la esquina de las calles Tulipanes y Lirios donde siempre acumulan la basura causando contaminación y mal aspecto al barrio. Por lo cual solicita se consideren estos pedidos imprescindibles para el barrio. • **3° Interviene la Sra. Jacqueline Cando, Presidenta de la Asociación “23 de Noviembre” de los Comerciantes Minoristas de la ciudad de Tulcán** en primer lugar agradeciendo al Señor Alcalde por el apoyo recibido para realizar la feria navideña, por su predisposición, pues aunque saben que en todos los lugares están prohibidas estas ferias, pero él ha sido una de las personas que más ha peleado y ayudado para que se les dé el espacio público donde realizar esta feria navideña; así mismo agradece al señor Concejal Diego Guerrero porque gracias a su gestión ha logrado se les exonere del pago de luz eléctrica, cuando el año pasado pagaron 720 dólares de luz en la utilización de las carpas; por lo cual constituye un honor contar con estas autoridades como el Señor Alcalde, el Concejal Diego Guerrero y la Concejala Adriana Portilla que en este momento les ha apoyado. Señala que los comerciantes minoristas, los comerciantes ambulantes, han sido los más golpeados económicamente por esta situación de la pandemia, por cuanto son comerciantes de temporada sea por el día de la madre, día del padre, día de amor y la amistad, etc, pero por la emergencia no han podido trabajar durante todo el año, por lo cual necesitan del apoyo de las autoridades, toda vez que el año pasado invirtieron casi 3.800 dólares para realizar la feria navideña que lo hicieron con sus propios esfuerzos, pero este año no están en esa posibilidad, por ello quieren sensibilizar a todos los señores Concejales y pedirles que les ayuden con la exoneración del pago por los puestos que actualmente están utilizando en la calle Panamá, ya que el año pasado se les cobró cinco dólares por puesto, lo cual genera un gasto para sus compañeras. • El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría se solicite un informe al área técnica sobre la viabilidad de la petición presentada por la señora Presidenta de la Asociación “23 de



Noviembre”, y que se incluya en un punto del orden del día. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que justamente se había permitido solicitar se las reciba más que todo para conocimiento, ya que el señor Comisario ya conoce de todo esto, y no se necesita una resolución por parte del Concejo, porque si bien es cierto la Ordenanza que regula las actividades de los trabajadores autónomos, que está vigente, el Art. 28 en su literal e) habla de la exoneración de impuestos, tasas y contribuciones establecidas para la obtención de patentes, permisos de funcionamiento, uso de suelo, y administrativas; observación que ya se permitió realizarla hace un años a través de la Comisión de Desarrollo Económico ante un pedido que hiciera la Asociación de Carretoneros “26 de Noviembre” en Concejo. Hace público su agradecimiento al Concejal Diego Guerrero por la gestión realizada, porque realmente la situación económica no da para que las comerciantes puedan invertir tanto, por lo que hace el llamado a que se aplique la ordenanza, no es necesario una comisión técnica, sino simplemente que se aplique la ordenanza, y se dé una disposición directa del Señor Alcalde a quienes están en función de cumplir con esto. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el pedido que ha hecho la Asociación es totalmente fundamentado, pero sí quisiera aclarar ciertos temas, porque el inconveniente se generó desde el año anterior, con ciertas dificultades hasta por temas de inseguridad, que no se les brindaba las garantías necesarias para que ellas puedan laborar, lo cual trajo al Concejo el mismo Concejal Guerrero quien ha estado preocupado por ver cómo están laborando, qué apoyo se está dando por el Municipio, y qué garantías tienen sobre seguridad, que principalmente ha sido el pan del día cuando ellas han tenido que salir a laborar, porque inclusive ha habido robos en algunos locales y un sinnúmero de cosas; pero a lo que quiere llegar es que la Municipalidad tiene la obligación de planificar las distintas actividades que ya se han venido desarrollando, inclusive mejorarlas, peor aun cuando la ciudadanía de Tulcán está atravesando por una crisis severa; entonces cree que el Municipio en respuesta a esto, si es que se quiere hacer un informe técnico, debe plantear con anterioridad una propuesta técnica donde englobe todas las necesidades que tienen las integrantes de la Asociación para que puedan funcionar correctamente. Hoy tiene entendido se han dado ciertas situaciones, por lo que se debe revisar la normativa legal y apoyar, porque este Concejo siempre ha ratificado su apoyo sobre todo a las personas que luchan, que trabajan por llevar el pan del día, pues como ya lo dijo la señora Presidenta, el año anterior muy difícilmente pudieron recuperar lo que invirtieron, y hoy es una obligación de la institución municipal apoyar en todo lo que esté al alcance, y si hay que invertir recursos económicos hay que hacerlo, porque esa es la manera de incentivar el desarrollo y el trabajo, y reactivar la poca economía que de a poco se está desbaratando en la ciudad de Tulcán. • El **Señor Alcalde** ratifica su disposición de que se le haga conocer un informe técnico sustentado sobre estas peticiones, que de ser legales con todo gusto tendrán el apoyo, pues es importante siempre decirle a la gente las cosas como son, en el sentido no solo de la intensidad sino de la legalidad, ya que ha habido un sinnúmero de pedidos de exoneración, de que no se les cobre en los mercados, que se les condone deudas de años, y a veces se le ha mentido a la gente diciéndoles que sí se puede hacer cuando en verdad no se puede, pero cuando se puede hacer y es legal, con todo gusto tendrán su apoyo, obviamente si es que el informe sustenta ello, y esté en sus manos tomar la decisión, así como lo han tenido en la decisión de realizar la feria, lo cual no lo ha consultado con el Concejo sobre la pertinencia de la apertura de la feria, pues en todo el país se ha dispuesto el cierre de todas las ferias navideñas, como lo establecen las disposiciones del COE Nacional; sin embargo se ha



ido en contra del COE Nacional, así como cuando apertura el Cementerio, así como cuando se les dio la oportunidad a algunas Asociaciones, donde se cuestionaba por varios sectores incluidos los medios de comunicación que destruyeron el sentido de lo que se quería lograr que era la reactivación económica en la época de finados, obviamente no con aglomeraciones, para lo cual se dispuso una serie de temas de salubridad, para apoyar a las emprendedoras. Expresa que le encantaría hacer como en otros países que les asignan un apoyo económico mensual, pero eso es imposible en este cantón bajo las condiciones graves que se está llevando y que incluso ha motivado a ir por poco a paros, como se habrá visto esta semana cómo han tenido que actuar en la ciudad de Quito, pidiendo, gritando, exigiendo que no se eliminen los recursos que no llegan y que ya ascienden a seis millones de dólares en contra, y obviamente es muy dura la situación administrativa municipal que espera comprendan y valoren; sin embargo y como lo manifiesta, se apoyará en la medida de la legalidad, y siempre tendrán la colaboración de esta administración en lo que sea factible. DISPONE a Secretaría General que previo a revisar este tipo de acercamientos de la ciudadanía, siempre al menos con 48 horas de anticipación, bajo petición escrita, y que no sean temas administrativos, porque estos temas no está bien traerlos al seno del Concejo, porque el Concejo lo que hace es legislar y fiscalizar; de igual manera solicita encarecidamente que este tipo de colaboraciones y apoyos económicos financieros se los haga fuera de Sesión. Con ello expresa su abrazo a las delegaciones presentes, y su deseo de que este mes les vaya muy bien y que todo salga de la mejor manera, que Dios les permita tener la salud que es lo más importante ahora, y que sus actividades económicas sean lo más provechosas posibles; pues es labor de todos colaborar en ese sentido; por lo cual ha solicitado insistentemente comprar en Tulcán, comprar en las ferias, en los mercados locales, que es la mejor manera de ser solidarios en estos momentos. • Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos se permite **INSTALAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, solicitando a Secretaría proceda con el orden del día propuesto para esta sesión. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: **1°.-** Himno Nacional del Ecuador. **2°.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3°.-** Aprobación del orden del día. **4°.-** Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 85 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 13 de noviembre de 2020. **5°.-** Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 86 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 17 de noviembre de 2020. **6°.-** Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 87 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 24 de noviembre de 2020. **7°.-** Informe de Alcaldía. **8°.-** Conocimiento de los Traspasos de Gasto N° 34, 35, 36 y 37 de acuerdo a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD. **9°.-** Aprobación de la Creación de Partida y Traspaso de Gasto N° 38 de acuerdo a lo establecido en el Art. 255 y 260 del COOTAD. **10°.-** Aprobación de la Creación de Partida y Traspaso de Gasto N° 39 de acuerdo a lo establecido en el Art. 255 y 260 del COOTAD. **11°.-** Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina y la Junta Administradora de Agua Potable de Urbina. **12°.-** Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Especial para la revisión de la “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia Covid-19 en el cantón Tulcán”. **13°.-** Conocimiento y



aprobación del Informe N° 012 de la delegación del Señor Alcalde a los señores Concejales: Diego Guerrero, Edwin Escobar y Guillermo Cadena a la reunión convocada por el GAD Parroquial de Tufiño. 14°.- Conocimiento del proyecto de “Ordenanza general de la zona industrial y logística del Proyecto Podo de Desarrollo del cantón Tulcán”. 15°.- Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico sobre la donación de los lotes M1 y M2 para la ejecución del Programa “Casa para Todos”. 16°.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción de la donación de los lotes M1 y M2 para la ejecución del Programa “Casa para Todos”. 17°.- Clausura. 18°.- Himno al Cantón Tulcán. • El Señor Alcalde pone en consideración el orden del día. • El señor Concejal Diego Guerrero manifiesta que tomando en cuenta el tema de conocimiento y aprobación del informe para la revisión de la “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia Covid-19 en el cantón Tulcán”, sería importante por la premura de la aprobación de esta ordenanza, incluir un punto para que seguido del conocimiento del informe, se trate en Primera la Reforma a esta Ordenanza; solicita también se incluya el punto de Asuntos Varios. • El Señor Alcalde dispone se incluyan los puntos solicitados y para la aprobación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los aditamentos planteados por el señor Concejal Diego Guerrero, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 85 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 13 de noviembre de 2020. 5°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 86 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 17 de noviembre de 2020. 6°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 87 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 24 de noviembre de 2020. 7°.- Informe de Alcaldía. 8°.- Conocimiento de los Traspasos de Gasto N° 34, 35, 36 y 37 de acuerdo a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD. 9°.- Aprobación de la Creación de Partida y Traspaso de Gasto N° 38 de acuerdo a lo establecido en el Art. 255 y 260 del COOTAD. 10°.- Aprobación de la Creación de Partida y Traspaso de Gasto N° 39 de acuerdo a lo establecido en el Art. 255 y 260 del COOTAD. 11°.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina y la Junta Administradora de Agua Potable de Urbina. 12°.- Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Especial para la revisión de la “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia Covid-19 en el cantón Tulcán”. 13°.- Aprobación en primer debate de la Reforma a la “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia Covid-19 en el cantón Tulcán”. 14°.- Conocimiento y aprobación del Informe N° 012 de la delegación del Señor Alcalde a los señores Concejales: Diego Guerrero, Edwin Escobar y Guillermo Cadena a la reunión convocada por el GAD Parroquial de Tufiño. 15°.- Conocimiento del proyecto de “Ordenanza general de la zona industrial y logística del Proyecto Podo de Desarrollo del cantón Tulcán”. 16°.- Conocimiento y**



aprobación del Informe Jurídico sobre la donación de los lotes M1 y M2 para la ejecución del Programa “Casa para Todos”. 17°.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción de la donación de los lotes M1 y M2 para la ejecución del Programa “Casa para Todos”. 18°.- Asuntos Varios. 19°.- Clausura. 20°.- Himno al Cantón Tulcán. • El Señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 85 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de las y los señores Concejales, y se permite dar lectura a las resoluciones correspondientes. • Para la aprobación respectiva el Señor Alcalde solicita al Concejo que, si no hay observaciones al acta en mención, levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación de la misma. **El Concejo Municipal en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 85 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 13 de noviembre de 2020.** • El señor Concejal Edwin Escobar manifiesta que en sesiones anteriores si bien es cierto hubo el pedido expreso de la Concejala Adriana Portilla respecto a que se dé lectura a las resoluciones, sin embargo él solicitó que se regularice el tema de la lectura de actas a través de una resolución, y lo propio las convocatorias, ya que el funcionamiento del Concejo habla sobre la convocatoria, y aunque hoy se lo está haciendo a través de los medios digitales, pero eso se debería formalizar a través de una resolución tanto la convocatoria cuanto la omisión de la lectura del acta íntegra y únicamente de las resoluciones, por lo cual había recomendado se traiga ya la resolución de Concejo para formalizar, porque caso contrario cualquiera de los Concejales podría objetar el incumplimiento de la convocatoria y no asistir; entonces que se considere esto simplemente por temas de legalidad. El Señor Alcalde **DISPONE a Secretaría General tomar en cuenta en la siguiente sesión de Concejo y se ponga como un punto del orden del día la resolución pertinente.** Con ello solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 86 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de las y los señores Concejales, y se permite dar lectura a las resoluciones correspondientes. • Para la aprobación respectiva el Señor Alcalde solicita al Concejo que, si no hay observaciones al acta en mención, levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación de la misma. **El Concejo Municipal en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 86 de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 17 de noviembre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 87 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de las y los señores Concejales, y se permite dar lectura a las resoluciones correspondientes. • Para la aprobación respectiva el Señor Alcalde solicita al Concejo que, si no hay observaciones al acta en mención, levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación de la misma. **El Concejo Municipal en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 87 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del martes 24 de noviembre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del



orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El Señor Alcalde comenta algunas de las actividades que ha venido desarrollando desde el martes 24 de noviembre cuando se tuvo la sesión del COE Cantonal y sesión extraordinaria de Concejo.

- * El miércoles 25 de noviembre se acercó a su despacho una persona para hacer la denuncia sobre una pretendida venta de llantas municipales que se las había ofertado en uno de los espacios donde se hacen los cambios de llantas, por lo que al haber sido alertado de ello puso en conocimiento de la Policía Nacional quienes tomaron el debido procedimiento y actuaron con las consecuencias legales que esto significa; en ese sentido hay un proceso penal por el delito de hurto en contra de tres funcionarios municipales, uno de ellos ex funcionario que tenía un contrato ocasional y se le ha dejado sin efecto, y otros dos funcionarios que son de la institución; por tal motivo ha solicitado que a nivel administrativo también se realice el procedimiento legal. Así mismo asistió a la Fiscalía para realizar la denuncia pertinente.
- * Asistió a un evento por la no violencia contra la mujer, realizado en el parque Central, donde se hizo conocer de un pronunciamiento de entidades, ONG's y grupos que manifiestan algunas consideraciones que deben tomar en cuenta las autoridades respecto a este tema.
- * Visitó algunas entidades especialmente Cooperativas de Ahorro y Crédito presentando la oferta turística a partir de la declaratoria de Tulcán como la Capital del Ciclismo y pedir el apoyo en el sentido de un mensaje local y nacional, para que sean las Cooperativas y los emprendedores quienes tengan claro cuál es la visión a nivel turístico de Tulcán y puedan anclar todos sus emprendimientos, trabajos y publicidades al concepto ciclista.
- * Recibió la visita del señor Rector de la UPEC quien ha comentado sobre los avances que tienen, y Señor Alcalde ha presentado a los docentes de la Universidad lo que tiene que ver con la situación del Centro de Fabricación Digital y ellos hicieron una exposición indicando sobre la importación de varias maquinarias de corte láser, 3D, impresoras de tercera dimensión y otros insumos, los cuales pensaban importar para adecuar un Centro de Fabricación Digital similar a la idea que tiene el Municipio, pero se ha reformulado la idea para trabajar conjuntamente y que la obra que se tiene previsto iniciar, toda esa maquinaria vendría a ser parte del FABLAB a través de convenio, para el uso de este espacio y que se ponga a disposición de la ciudadanía para el conocimiento y emprendimiento tecnológico.
- * El viernes 27 de noviembre estuvo en una minga de limpieza, cambio de cerámica, etc., en la Plaza Central donde se realizarán también algunas obras de mantenimiento.
- * Suscribió un convenio de apoyo recíproco con el ente de Cooperación Internacional ADRA, entidad que sigue haciendo la donación de kits de higiene para varios sectores vulnerables, así mismo ha apoyado con algunos lavamanos que, algunos de ellos, ya están instalados en mercados y en espacios públicos; de igual manera con capacitación para situaciones de riesgo, que se lo ha hecho en distintos lugares del cantón, y así mismo se han comprometido en colaborar con insumos para la Municipalidad en cuanto al tema de riesgos.
- * Realizó la presentación del programa turístico a los docentes de la UPEC y de igual manera a la Cámara de Turismo del Carchi.
- * Asistió a la entrega de viviendas en el sector Los Pastos, donde la constructora ha avanzado muchísimo y el Municipio ha podido aportar de alguna manera para esta Asociación y para la entrega básicamente de 13 nuevas viviendas para personas con discapacidad, por lo que agradeció en nombre de la ciudad este aporte que se hace de parte del MIDUVI.
- * Se ha desarrollado algunos trabajos, que como se conoce con la Reserva Drácula hay la Fundación ECOMINGA que ha estado muy anclada a esta administración municipal con esa visión sostenible de apoyo al medio ambiente, y en este caso el medio de comunicación ECUAVISIA ha hecho un documental al que se le ha dado



soporte, y lo importante de ello es que al haber encontrado una nueva especie de orquídea que lleva el nombre de “Lepanthes Tulcanensis” en honor al cantón Tulcán, esto se ha difundido y ha tenido un impacto nacional bastante importante, lo cual también motiva situaciones de carácter turístico. * Asistió en apoyo a las comunidades del sur que son parte de la Reserva Ecológica Municipal, a un ciclo paseo ecológico organizado por ellos, en el que los ciclistas fueron sembrando árboles en varios espacios del sector, y colaborar con recursos para generar emprendimiento y apoyo a las familias que se encuentran en esta área. * El día lunes en el minuto cívico hizo la entrega oficial de la ropa de trabajo, para los trabajadores que desde hace varios años han venido requiriendo y se ha podido concretar, con una inversión cercana a los 90 mil dólares, que incluye todos los insumos y ropa de trabajo, que se ha permitido entregar personalmente, motivándoles a que entiendan que la entidad municipal está haciendo el esfuerzo, mucho más en estos momentos muy delicados a nivel económico para la institución, pero que para esta administración son importantes los trabajadores y se está cumpliendo para que desarrollen sus labores en las mejores condiciones posibles. * Estuvo presente en una reunión con la Comisión de Fronteras de la Asamblea Nacional donde tuvo el apoyo del Asambleísta Javier Cadena en lo que fue la presentación del Proyecto Polo de Desarrollo, de igual manera estuvo presente el Asambleísta René Yandún. Señala que en esa reunión hizo conocer a nivel nacional sobre los avances de cómo se iba trabajando y de las expectativas que este proyecto tiene en la localidad; en ese sentido dentro de la Asamblea compareció el Viceministro quien había indicado que era necesario generar una ordenanza desde el Concejo Municipal para culminar con el proceso y con ello se comprometió a que haría la declaratoria de Polo de Desarrollo Industrial en el cantón Tulcán. Así mismo indica que expuso la problemática que se viene viviendo en frontera, y solicitó se hagan los análisis respectivos sobre la situación de movilidad humana; de igual manera la colaboración presupuestaria que pidió se fiscalice, ya que como espacio fronterizo se necesita la colaboración del gobierno nacional, al menos en las asignaciones que por ley le corresponden al Municipio de Tulcán. * Asistió al Centro de Desarrollo Integral en el mercado Cepia, donde estuvo presente la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Ecuador, Lena Sabelli, con quien realizó una reunión de trabajo con el objetivo primero de agradecer por todo el apoyo que se está recibiendo por parte de esta entidad. Comenta que el 17 de diciembre UNICEF y ALCNUR van a hacer la donación de varios carros para la recolección de reciclaje, así como insumos y equipo de vestuario para los recicladores, de igual manera la adecuación de un vehículo municipal con el objetivo de hacer la recolección, y una máquina compactadora de plástico que será instalada en un espacio municipal. * El martes primero de diciembre estuvo presente con el resto de Alcaldes de la provincia del Carchi, en un plantón convocado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador en la ciudad de Quito, con el afán de ser recibidos por el Presidente de la República, donde se suscitaron algunos inconvenientes y altercados, pero al final el Presidente de la República decidió recibir al Presidente de la AME, quien entre otros pronunciamientos que fueron públicos, solicitó la derogatoria de un Acuerdo Ministerial y de Asamblea Nacional tomado con fecha viernes 27 de noviembre donde se establecía la reducción del presupuesto para las municipalidades, lo cual quedó sin efecto, y espera que el día de hoy viernes 04 de diciembre ya se lo eleve a un documento oficial; de todas maneras tanto el Presidente de la República, el Ministro y el Presidente de la Asamblea Nacional generaron el compromiso de derogar este Acuerdo. * En la ciudad de Quito aprovechó para hacer medios nacionales. * Comenta con alegría que a través del



SECAP, el día de ayer recibió la entrega pública de una unidad móvil dotada con 23 computadores de alta tecnología debidamente equipados, así mismo dotada con infocus, baños, ascensor y todos los insumos tecnológicos, de igual forma equipado con wifi satelital, lo que permitirá llegar a las comunidades del cantón. Indica que ha dispuesto como primera instancia llegar a quienes son parte de la Reserva Municipal y luego continuar a otros espacios. * Ayer mantuvo una reunión de trabajo con el Ministerio de Trabajo a través de la Subsecretaría, para iniciar con el Programa de Excelencia, lo cual será un camino muy extenso pero hay que iniciarlo, pues como se conoce la entidad municipal tiene mucho por hacer en cuanto a procesos, evaluaciones, análisis de la gestión por procesos básicamente y la cuestión tecnológica que está entero todavía pero hay que hacerlo. Se tiene el apoyo del Ministerio de Trabajo para ir encaminando este Programa de Excelencia de la mano del Ministerio que, de manera gratuita, apoyará para sacar esta certificación. * Hoy en la mañana asistió a algunos medios de comunicación locales. * Respecto al tema de la colaboración realizada a “Luchito”, se ha revisado el sistema de cámaras instalado para poderle dar vigilancia y cuidado, de igual manera a la persona que se encarga de su cuidado. Señala que mientras esté al frente estará apoyando económicamente para sustentar los gastos de “Luchito”, quien es uno de los personajes más queridos de la ciudad. * Indica que eso lo que puede comentar de lo más importante de las actividades realizadas. • El señor **Concejal Edwin Escobar** felicita las distintas actividades que entiende son en beneficio del territorio cantonal, lo cual es digno de reconocer y felicitar. Expresa que como se ha dicho hay situaciones administrativas que no le competen conocer al Concejo, pero muchas veces las acciones administrativas conllevan a procesos de fiscalización lo cual es evidente. Indica que se encuentra un poco preocupado porque no se informa de los procesos que debería interesarle a la ciudad, toda vez que ha escuchado al Señor Alcalde en los medios de comunicación manifestando que ya se ha adjudicado el proceso de contratación de la Línea de Conducción y que hay un ahorro interesante, que le gustaría que el Señor Alcalde informe al Concejo sobre estos términos, porque muchas veces como Concejales, los medios de comunicación les pueden preguntar y no saben de qué se trata; y si bien es cierto está en el portal pero de toda la documentación que se requiere hay ciertas particularidades que no se las ha subido, lo cual quisiera que se amplíe dentro del Informe de Alcaldía, considerando que es un proyecto de interés colectivo y muy importante, que se ha venido insistiendo se lo haga a la brevedad posible. Lo propio en su caso como Concejal Rural señala que se encuentra muy preocupado que no se inician los trabajos sobre la línea de captación entre Huaca y Julio Andrade, de lo cual ha escuchado también al Alcalde de Huaca declaraciones públicas e inclusive amenazas de denuncias, que entiende ya se las ha hecho a los distintos Ministerios, sobre la afectación que está causando Julio Andrade, que si bien es cierto se podría decir que este es un problema de hace mucho tiempo atrás, pero piensa que es responsabilidad de esta administración darle un tratamiento, un seguimiento y una solución. Considera que es hora de dialogar porque hay muchos antecedentes que se pueden poner sobre la palestra y llegar a un buen acuerdo con el cantón San Pedro de Huaca sobre este tema. Lo propio sobre la conducción de la captación que es su real preocupación, por lo que solicita se les informe qué es lo que en realidad está sucediendo, toda vez que hoy se ha enterado que al ser ésta un área protegida se debe tramitar un permiso especial en el tema ambiental, y quisiera conocer si esto se ha hecho o no, porque ahí se va a tener otro grave retraso en esta obra, y los julianos están en el derecho que se les informe públicamente. Y de la misma manera por el respeto que le tiene al Señor



Alcalde, se ha permitido hacerle una llamada telefónica para preguntarle sobre una convocatoria que se hace a través de la empresa pública nuevamente a los dirigentes de las Juntas de Agua beneficiarios del proyecto Frontera Norte, cuya invitación no tiene ningún elemento de juicio sino simplemente se los convoca a que asistan a la Comunidad de Santa Rosa porque se va a hacer un recorrido y luego el análisis de soluciones para un nuevo convenio, y de pronto pueden ser situaciones administrativas, pero los Concejales son los responsables de mantener un convenio vigente, ya que la empresa en ningún momento casi figura como responsable del tema económico; porque ahí dice de la operación y mantenimiento, pero oh sorpresa hay un daño en la línea de conducción, y por parte de los dirigentes se le ha informado al señor Gerente, y no se ha atendido sino simplemente se ha mandado a quienes verifican, y otras cosas que más bien quiere comprobarlo con los dirigentes sobre la acusación que hacen ante la negativa de atender ese daño, lo cual preocupa mucho y espera se lo traiga al Concejo este tema para analizarlo, ya que el Concejo no está para cerrarse sino para buscar soluciones conjuntas que beneficien primero a la parte involucrada que son todo el sector rural de las 23 comunidades incluido Urbina; y segundo si hay propuestas que se generen a través de la Empresa Pública, que hagan conocer al Concejo para actuar en unión de criterios, porque podrá ser muy tema administrativo pero cuando ya se firman los convenios se necesita el voto del Concejo. Considera que tal vez no se tengan los documentos a mano, pero que de manera rápida se le informe al Concejo sobre este tema y ojalá se disponga para tratarlo en el menor tiempo posible. • El **Señor Alcalde** manifiesta que respecto a la Línea de Conducción y como se conoce se aprobó un recurso de más de cuatro millones de dólares para la contratación de la Línea de Conducción, y cuando se habla de un ahorro se habla de que básicamente la propuesta ganadora baja un millón de dólares y se le adjudica, es decir el Municipio no se endeuda en ese millón de dólares, a diferencia de la contratación que se hizo anteriormente que se conoce cómo fue la situación jurídica, la Contraloría y tantos inconvenientes legales que se dieron con esa contratación anterior, pero en este caso es un nuevo proceso que a diferencia del anterior es un millón de dólares más barato y con la dimensión un poquito más amplia en la Línea de Conducción que de igual manera es hierro dúctil; y eso es un poco las expresiones que se han vertido sin profundizar tanto en el tema porque no quiere llevar esto a otra situación que no sea de trabajo. Comenta que esto estaba previsto informar el próximo martes ya que el lunes están con el tema de la fiscalización y obviamente con ello se completa la cuestión administrativa para poder informar; y es más el lunes mismo se iniciará con la obra que es lo importante. Señala que los recursos del Banco de Desarrollo se los ha podido proteger, cuidar, y realmente estaban muy preocupados porque ahorita están todos los Municipios, Juntas Parroquiales, prefecturas, peleándose el centavo y buscando la manera de adjudicárselo en proyectos que tienen el Banco de Desarrollo, pero en este caso los recursos ya reposan en las cuentas del Municipio, lo cual es positivo y sirve para poder hacerlo público; ya que sí tenían muchos temores de que alguna situación vaya a pasar, porque hubo mucha presión de empresas, incluso de mucha gente interesada en que el proyecto se caiga; pero en todo caso esto no se dio y ventajosamente con el trabajo que se lo ha venido haciendo desde lo técnico pues las cosas están dadas, al menos en cuanto a la construcción está firmado, está adjudicado, de igual manera en la fiscalización está adjudicado y está listo para la firma el día lunes que se lo hará de manera pública y se inicia con esta obra importante para cada uno de los tulcanes. Respecto al tema de Julio Andrade indica que va a solicitar un informe detallado a la Empresa Pública de Agua Potable que es la responsable



de la ejecución de esta obra en lo que tiene que ver con la captación, pues como se conoce vino el Ministro del Ambiente a entregar públicamente la viabilidad técnica, y retrasó también los recursos que no se entregaban por parte del Municipio de Huaca, no había la transferencia y desconoce si esto ya se haya resuelto; en todo caso va a pedir la información respectiva al señor Gerente de la EPMAPAT quien está a cargo de la construcción. Señala que hasta lo que conoce se estaba comprando ya toda la tubería, la situación de los insumos y materiales para la construcción, y habría que preguntar cómo está el tema de otros permisos que se necesite. Y de igual manera sobre la situación del agua potable, se ha permitido nombrar una Comisión Técnica para la revisión del Convenio Frontera Norte, Comisión a la que se le ha delegado presente el sustento técnico respectivo al Alcalde y al Concejo, para buscar una alternativa técnica viable y sobre todo consensuada con los beneficiarios; razón por la cual ha pedido al Gerente de la EPMAPAT asistir, socializar, ver la forma de realizar un trabajo técnico y presentar al Concejo para tomar una decisión. Expresa que del lado de Sucumbíos hay un interés y una preocupación desde hace algún tiempo, se ha tenido inconvenientes con la Prefectura de Sucumbíos porque no quieren honrar los convenios, se ha acudido a instancias legales buscando los mecanismos para ir mejorando esta relación; y obviamente desde la Alcaldía se ha hecho la convocatoria y se ha permitido darle seguimiento, por cuanto del lado de los beneficiarios se había pedido que al menos exista una delegación para conversar en Santa Rosa; de todas maneras ha pedido el Informe al Ing. Galo Tipaz quien ya lo ha entregado juntamente con los videos de grabación de las distintas intervenciones, lo cual ha revisado cómo está la situación, que espera en el buen sentido de poder apoyar a las comunidades, comparezcan al Concejo para compartir y tomar una decisión que sea la más prudente; pero lo que no se quiere es que esto genere una situación política o de conflicto personal, porque la idea es dar soluciones y socializar con la gente para que tenga clara la situación. DISPONE a Secretaría General que en una próxima sesión ordinaria se haga constar en el orden del día, este informe y se pida la comparecencia del Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT para que sustente técnicamente el tema; de igual manera indique cómo está el proceso de la captación; y, así mismo sobre algunas cosas que se deben comentar como por ejemplo: que el lunes se va a trabajar en el barrio "13 de Junio" donde había muchos inconvenientes por las lluvias, y fue declarada esa zona en emergencia por la situación de alto riesgo, por lo que desde el lunes ya inicia la obra en ese barrio. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** informa sobre el tema de la captación que ha mencionado el Concejal Edwin Escobar, y es el sentir de todos quienes viven en Julio Andrade y en el cantón Tulcán; en este sentido informa que anteayer se hizo un recorrido con los técnicos de la Dirección de Medio Ambiente, de la EPMAPAT y su persona, por cuanto había esa debilidad, por lo que se cambió la captación para ver el nivel de la cota; y de acuerdo al compromiso de la Dirección Ambiental se acordó que en ocho días estaba ya ese documento señalando la debilidad correspondiente, lo cual quiere decir que los estudios con este documento están completos, y ellos tienen ya un cronograma para entrar a la ejecución de obra en quince días. Y lo que se quiere es que el Señor Alcalde interponga los buenos oficios en este caso con el Alcalde del cantón Huaca debido a que ellos no hacen todavía la transferencia de la contraparte que les corresponde, e incluso se ha hecho llegar un documento a los dirigentes de la Junta Administradora de Agua Potable para que se haga el acercamiento y se pida el justificativo correspondiente al Alcalde de Huaca para que inmediatamente se haga la transferencia de la contraparte que les corresponde, ya que habían argumentado que



todavía no había la habilidad técnica, la cual ya se les ha enviado por parte de la Dirección Técnica de EPMAPAT y también se ha enviado el estudio que lo pedían, con lo que ya tienen toda la documentación pertinente; pero lo que preocupa en este caso es la situación de los recursos que todavía no han entregado como contraparte. Señala que le han hecho llegar un documento indicando que tienen adelantado y comprado todo lo que se requiere para la tubería, material pétreo, e incluso que ya estaba contratada la mano de obra, pero eso con los recursos que se transfirieron del Municipio de Tulcán, y se está esperando la transferencia de los recursos del cantón Huaca. En cuanto al tema de las descargas y como se ha escuchado en los medios de comunicación, el Alcalde de Huaca se ha pronunciado un poco molesto por este problema que se viene acarreado desde muchos años atrás, y lo que ellos quieren es que ya se vaya solucionando porque la mayoría de las descargas de aguas residuales van al cantón Huaca, por lo que hay que buscar el entendimiento entre los Alcaldes para que, con la colaboración de los informes técnicos, buscar la solución definitiva. En el tema de Frontera Norte indica que se han vertido ciertos criterios de parte y parte, pero están conscientes de que es el tiempo de conservar y proteger el agua porque se está extinguiendo y acabando, y el accionar y el compromiso es de todos para buscar alternativas de contribución aunque sea con poco, pero ya ir tomando decisiones por el cuidado hasta de la vida; por lo cual como dirigente de la Junta de Agua comenta la situación difícil que pasaron el mes anterior que, si no llovía unos tres días que llovió, estaban complicados la vida, porque definitivamente el agua está escaseando; por tal motivo considera que de una manera organizada, comunicativa, deben reunirse todos los actores y sacar una buena resolución que beneficie a todos. • El **Señor Alcalde** manifiesta que para cerrar este tema y dar por conocido el informe, se refiere al tema de Huaca mencionando que hay momentos en la administración donde es preferible callar antes que ofender o herir. Indica que en algún momento con el Alcalde de Huaca habían conciliado en hacer una hoja de ruta estratégica anclada al Ministerio del Ambiente sobre la solución de este tema de las descargas; y no es que se ha dejado olvidado, que no interesa o no se les quiere recibir, como se ha hablado en los medios de comunicación, tal vez por la presión de los moradores; pero lo que aspira es que en el sentido del desarrollo de Julio Andrade con la decisión del asfalto y que todo vaya bien, no sea un motivo de presión de parte de los ciudadanos de Huaca el ver que Julio Andrade se desarrolla y de pronto allá solo se les lleva los residuos; porque esto no es nuevo, ni que se haya generado con esta obra, sino que viene de hace varios años atrás; por lo cual ha pedido un pronunciamiento al Señor Ministro del Ambiente, quien el día de ayer ha hecho llegar el pronunciamiento dándole la razón al Municipio de Tulcán, porque se había conciliado con el Municipio de Huaca hacer una hoja de ruta para ir resolviendo estos temas, ya que todo esto necesita de recursos, de estudios, de planificación, y para eso hay que ir conciliando y trabajar conjuntamente, pero lo penoso es que esto se lo quiera hacer mediático, por lo cual ha dispuesto al equipo técnico que entre más mediático sea, se le dé menos tratamiento, y se apoye a la gente que quiera conversar e ir buscando soluciones. • Con ello da por conocido el informe y siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos **SUSPENDE MOMENTANEAMENTE LA SESIÓN** para conceder un descanso. • Siendo las trece horas con treinta y dos minutos **el Señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN** y dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE GASTO N° 34, 35, 36 Y 37 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 256 DEL COOTAD.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El



Señor Alcalde manifiesta que está en conocimiento este Traspaso de Gasto que ha sido remitido a los respectivos correos electrónicos para que lo puedan revisar, y si no hay ninguna observación se da por conocido este Traspaso. Solicita a Secretaría General continúe con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE PARTIDA Y TRASPASO DE GASTO N° 38 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 255 Y 260 DEL COOTAD.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • El Señor Alcalde solicita al área técnica sustente este tema de la creación de partida. • Interviene el Econ. **Hernán Obando, Director Financiero**, señalando que ha recibido la petición del Ing. Mauricio Rosero, Dirección de Control de Obras y Fiscalización, quien solicita que la partida existente N° 204.73.06.04.002 “Fiscalización Centro Cultural” por un valor de 67.800 dólares, alimente la creación de la partida 201.73.06.06.001 “Honorarios por Contratos Civiles y de Servicios” por el mismo valor, considerando que para este proyecto se pueden abaratar costos contratando personal especializado bajo la disposición de la Dirección de Fiscalización, con lo cual se estaría también cumpliendo de acuerdo a la ley. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que ha revisado el informe de la Dirección de Fiscalización donde se indica, como debe ser, todos los antecedentes y la razón para crear esta cuenta, por lo cual se permite MOCIONA SE APRUEBE LA CREACIÓN DE ESTA PARTIDA Y EL TRASPASO DE GASTO N° 38. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena. • Para la votación respectiva el Señor Alcalde dispone se proceda de manera nominal a través de Secretaría. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PANTOJA CHÁVEZ DORIS GEOVANNA.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por los señores Concejales: Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR LA CREACIÓN DE LA PARTIDA N° 201.73.06.06.001 “HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES Y DE SERVICIOS”, y el TRASPASO DE GASTO N° 38 de acuerdo a lo establecido en los artículos 255 y 260 del COOTAD.** El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE PARTIDA Y TRASPASO DE GASTO N° 39 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 255 Y 260 DEL COOTAD.** El Señor Alcalde solicita al área técnica sustente este punto. • El Econ. **Hernán Obando** informa que este traspaso es solicitado por la Dirección de Obras Públicas debido a que no existe una partida para adquisición de herramientas de larga duración, por lo que ha solicitado la creación de la partida N° 204.84.01.06.001 “Herramientas”, mediante el traspaso de recursos de la partida N° 204.73.14.06.001 “Herramientas menores” por el valor de dos mil dólares. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que revisados los informes



respectivos en los que se solicita la creación de esta partida, MOCIONA SE APRUEBE LA CREACIÓN DE LA PARTIDA Y EL TRASPASO N° 39. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que dentro del informe se mencionaba que parte de la maquinaria es para el tema de bacheo, consulta si algo de estos trabajos se va a realizar este mes o si estas herramientas se las va a ocupar para el próximo año. • El **Econ. Hernán Obando** indica que se lo va a realizar desde este mes. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por los señores Concejales: Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR LA CREACIÓN DE LA PARTIDA N° 204.84.01.06.001 "HERRAMIENTAS", y el TRASPASO DE GASTO N° 39 de acuerdo a lo establecido en los artículos 255 y 260 del COOTAD.** El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** **AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TULCÁN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE URBINA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE URBINA.** La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que aunque ya se aprobó el orden del día, pero amerita hacer la enmienda por cuanto se está omitiendo al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi que consta en el convenio que se les ha entregado. • El **Señor Alcalde** indica que se podría hacer constar en la resolución. • El señor **Concejal Diego Guerrero** indicando que tras este proyecto ha estado pendiente por mucho tiempo, juntamente con el señor Presidente de la Junta y los señores de la comunidad, ayudándoles en las gestiones y en el acercamiento a la Prefectura. Señala que hay que tomar en cuenta que la EPMAPAT ya invirtió recursos en hacer los estudios que fueron entregados a la comunidad; hay los aportes de los usuarios, de la Junta Administradora de Agua de Urbina; es decir es una minga de recursos que se están realizando en esta obra que la considera muy importante ya que una segunda etapa permitiría llegar hasta el sector de San Vicente, por el sector de la Rápido Nacional, sector que carece de presión de agua y que en una segunda etapa se podría llegar, de acuerdo a lo dicho por los técnicos. Expresa que el costo del proyecto es de 58 mil dólares, pero la ayuda que va a dar a ese sector es bastante importante. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que es un proyecto importantísimo ya que se trata de la construcción de un sistema de agua potable en la comunidad de La Palizada de la parroquia de Urbina, por lo cual se permite MOCIONAR SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO y se le dé la agilidad posible, recordando que en Julio Andrade también se firmó un convenio interinstitucional entre la Junta de Agua Potable, la Junta Parroquial, EPMAPAT y el Municipio de Tulcán, donde las instituciones han cumplido pero falta de parte del Municipio de Tulcán, que dentro del convenio estaba el traslado del adoquín que ya está comprado, y también la colocación del material pétreo, y que por el tiempo invernal el material pétreo colocado se está desgastando, por lo que solicita la intervención inmediata para que esa obra ya sea una realidad. • La señora **Concejala Adriana Portilla**



manifiesta que dentro de los aportes institucionales también hay una contraparte de los usuarios que hace referencia a los 8.400 dólares, pregunta cuáles son estos 8.400 dólares porque dentro del convenio no está estipulado. • El **Señor Alcalde** manifiesta que si el proponente está de acuerdo se puede agregar a la moción que se dispone que se tome en cuenta en el convenio, como obligaciones, el tema valorado de la comunidad. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que está de acuerdo. • Con esa observación APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Doris Pantoja, Guillermo Cadena y James Dávila. • Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. • El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita realizar su voto razonado y manifiesta que generar este tipo de proyectos a través de un convenio es muy importante, y como no estar de acuerdo cuando aquí ya existe un responsable de la ejecución y fiscalización del proyecto, en este caso la EPMAPAT, lo cual es fundamental para que inclusive exista la fiscalización que le corresponde al Concejo sobre la calidad y cumplimiento de los plazos de ejecución de esta obra tan importante para la comunidad de La Palizada. Señala que está de acuerdo con la observación que hace la Concejala Adriana Portilla, pero lo que sí le queda la inquietud es que el señor Presidente de la Junta Parroquial mencionaba que esto obedece a los recursos que les corresponde a cada una de las Juntas, que se aprobó y les correspondía a 54 mil dólares, pero dentro de los aportes valorados se puede dar cuenta que no es así, pues ese rubro no corresponde a los compromisos que aprobó el Concejo para cada una de las Juntas, por lo que deja sentada esa razón, ya que aquí hay compromisos institucionales que felicita porque de una u otra manera todos han aportado con su granito de arena, lo cual es importante. Con esas observaciones su voto A FAVOR de la moción. • El **Señor Alcalde** aclara que ellos están realizando otro proyecto para adjudicarse esos recursos. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita su voto razonado con la finalidad de felicitar por la firma de este convenio, lo cual es gratificante y la llena de emoción saber que los derechos que por ley deben tener están llegando también a este sector de La Palizada. Y con la aclaración al convenio su voto A FAVOR de la moción. • En tal virtud el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por la y los señores Concejales: Doris Pantoja, Guillermo Cadena y James Dávila, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TULCÁN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CARCHI, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE URBINA, Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE URBINA, disponiendo se tome en cuenta como obligaciones dentro del convenio, el tema valorado de la comunidad. El Señor Alcalde solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, RELIGIOSAS Y SOCIALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento



de los señores Concejales. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se reunió todo el Concejo juntamente con el equipo técnico y jurídico, y llegaron al consenso de que se debía reformar el artículo 11 de la ordenanza, donde se permita a los centros de expendio de alimentos extender su horario hasta las cero horas (doce de la noche), para los bares y discotecas hasta las cero horas, y para actividades físicas el horario hasta las 22 horas (diez de la noche) como está contemplado en el artículo; y se había pedido al Departamento Jurídico realice el proyecto de reforma, lo cual ya lo ha hecho y se lo va a tratar en el siguiente punto. • El señor **Concejal Edwin Escobar** agradeciendo y felicitando al señor Presidente de la Comisión Especial, e indicando que se reunieron todos los Concejales y coincidieron en todos los temas, lo cual conlleva también a la iniciativa del Señor Alcalde de seguir fortaleciendo las actividades económicas más allá de cualquier situación. Señala que si bien es cierto se reunieron en el COE Cantonal y la disposición del Señor Alcalde fue que ciertos temas referentes a este articulado pasen a las mesas técnicas, para que a su vez el Concejo tome ciertas decisiones, existe la inquietud de que el informe se lo puede aprobar, pero si se le da tratamiento a la aprobación de la ordenanza a lo mejor no es lo correcto, porque puede suceder que las mesas técnicas, por cualquier circunstancia, nuevamente soliciten alguna situación que no se ajuste a lo que se está haciendo, entonces se va a provocar otro tema, por lo cual pone este tema para reflexión y análisis. • El **Señor Alcalde** explica que la disposición suya en el COE Cantonal fue que en la brevedad posible remitan los informes y que dentro de las conclusiones haya también recomendaciones directas y con responsabilidad para asumirlas. Indica que en el siguiente punto estarán el área de Ambiente y de Riesgos para informar si hubo o no estas reuniones y si hay tales recomendaciones para poderlas discutir; caso contrario, de igual manera se tiene que evacuar el punto del orden del día, y en el uso de las potestades del Concejo se tomarán las decisiones; y si no hay los informes, se dará a conocer a la ciudadanía sobre el incumplimiento de parte de las mesas técnicas; porque lo cierto es que ya es el mes de diciembre y la gente también tiene una expectativa de respuesta. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que con la finalidad de dar el tratamiento al punto del orden del día, considerando que se incorporó el tema de la revisión de la ordenanza, se permite MOCIONAR LA APROBACIÓN DEL INFORME. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME S/N, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJO respecto a la revisión de la “ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, RELIGIOSAS Y SOCIALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, RELIGIOSAS Y SOCIALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General dé lectura a la parte pertinente de los informes que hayan hecho llegar, indicando de qué mesa técnica proceden. • El señor **Concejal Diego Guerrero**



manifiesta que se está acogiendo la reforma del artículo 11 básicamente por el pedido que hicieron los restaurantes que realizan su labor en el horario nocturno, pero se podría incluir o ponerse de acuerdo en el tema del aforo en bares y discotecas, para ver si se mantiene con el 70% o al 50% como también ha habido una propuesta en una reunión que ellos han mantenido con Gobernación e Intendencia, y que podría ser esa una de las salidas en vista de que si se pone a jugar con los horarios o poner otro tipo de prohibiciones, se va a tener la siguiente semana pedidos de estos mismos locales. Y por otra parte acoger lo que ha mencionado el Señor Alcalde, si es pertinente ponerlo en la ordenanza, que en caso de incumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos de bioseguridad y a los horarios, se le retiraría el permiso de uso de suelo hasta el siguiente año, puede ser una disposición transitoria; y también de una vez incluir en un artículo o en una transitoria el tema de las campañas políticas, en cuanto a la prohibición de hacer los mítines y que es permitido solamente caravanas vehiculares, pero no concentraciones o cierres de campañas, que también ha exhortado el COE Nacional hacia los COE Cantonales y algunos municipios ya lo han tomado de esa manera, y para la próxima sesión, con los aportes que se hagan, aprobar en segunda. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que también sería importante mirar el tema religioso, para saber qué se puede y qué no se puede, porque dentro de esto están las novenas; y así mismo enfatizar en los controles, por lo cual se había permitido en la reunión de la Comisión Especial hacer referencia a ciertas normativas que aparentemente son deportivas, de movilidad, pero que no están dando la seguridad, por ejemplo el tema de los scooter que todo el mundo los utiliza pero no se ve el uso de gel ni de ninguna norma de bioseguridad, inclusive van jóvenes sin mascarilla, entonces tratar de enfatizar en los controles, dejar sentado que de acuerdo a la situación, la Unidad de Ambiente podrá hacer ciertos cambios en el tema de protocolos, dejando la facilidad a las áreas técnicas de que cualquier protocolo se lo pueda incorporar, mencionando esto en una disposición general. Indica que una de las cosas que más han solicitado es el tema de las bebidas alcohólicas, los permisos de los establecimientos, que como ya se aprobó en el informe del anterior punto, eso estaba antes del informe del COE, pero habría que hacerse dos especificaciones: el tema de alimentación y lo que es la venta de bebidas alcohólicas. En ese sentido y por el tema de horarios que hablaba el Concejal Guerrero, está de acuerdo y se tendría que ver si los aforos se están respetando, pero le gustaría que la señora Directora de Ambiente indique cuál ha sido la experiencia, si se está cumpliendo o no, con la finalidad de verificar en qué porcentaje se deja el aforo. • El **Señor Alcalde** indica que como el punto del orden del día dice aprobación de la reforma a la ordenanza, el Concejo está habilitado para cambiar cualquier contenido de la misma; y le parece muy oportuno que de una vez se resuelva el tema de las campañas políticas, espacios de diversión nocturna, el tema de las novenas religiosas y el tema de expendio de bebidas alcohólicas. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que todos coinciden de que se debe incluir un articulado respecto a todo lo mencionado acá, inclusive lo de las campañas electorales que le parece muy bien, igual lo de las actividades religiosas, ir incluyendo dentro de esta reforma, adicionalmente con lo que el informe menciona del pedido de los horarios de los restaurantes, lo cual está evacuado con la aprobación del informe, y el pedido de las actividades nocturnas y bares que trabajan en la noche, también hubo el pronunciamiento de que no sea el 70 sino el 50% de aforo, que se podría acoger de muy buena manera, a no ser que exista contradicción en los informes del COE, y así lo hubiera, el Concejo está en toda la potestad de legislar en forma consciente, mirando lo mejor para el cantón. • El



Señor Alcalde cede la palabra al área técnica para conocer si existen los informes y si es necesario dar lectura a las recomendaciones de los informes. • Interviene la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental y Riesgos**, y manifiesta que justamente en la reunión del COE Cantonal se estableció que las mesas técnicas pertinentes presenten sus informes para que se eleve al Concejo Cantonal el pedido que hagan sobre reformar o no la ordenanza; en ese sentido se tiene el pronunciamiento de la Mesa Técnica 2 de Salud, que expresamente establecieron en la Mesa que se reforme la ordenanza para que no se permita la apertura de los espacios de diversión nocturna; y, también se tiene el informe de la Intendencia que no es expreso en el tema de cambiar la ordenanza pero sí indica y concluye que se cierren estos espacios; éstos los informes que se tiene y que eran necesarios para elevarlos al Concejo Cantonal. Señala que el COE Nacional ha establecido nuevas medidas para el mes de diciembre sobre las medidas futuras, donde vuelve a exigir a los municipios que mantengan cerrados todo lo que es centros de diversión nocturna como son bares y discotecas; y el Municipio de Tulcán es uno de los pocos municipios que tienen abiertos estos espacios, y de una u otra forma se pensaría que no va a haber ningún inconveniente con el COE Nacional por lo que se ha legislado desde el Concejo, pero considera que sí se debería acatar durante este mes el pedido que lo hacen, tomando en cuenta que es un mes bastante complejo. Expresa que la Intendencia en su informe envía un adjunto de todos los locales clausurados que son 28 locales en Tulcán, que es un número bastante considerable para el cantón. Así mismo desde el Distrito de Salud sugerían en la Mesa 2, que se opte por decirles a las personas que, por este tiempo, cambien el objeto de sus servicios, es decir que no sea un tema de bar sino que pueda convertirse en un restaurante o una cafetería, para que pueda haber un mayor control. Señala que en definitiva en el informe que se ha remitido al Concejo, lo que se ha hecho es compilar los informes de estas dos Mesas con lo del COE Nacional, a fin de que puedan analizarlo y lo consideren dentro de lo que sería la reforma a la ordenanza. Indica que uno es la resolución del 19 de noviembre y lo otro son recomendaciones sanitarias para futuras actividades en el contexto de la pandemia; pero es importante considerar que en este documento el COE Nacional hace mucha referencia a Acuerdos Ministeriales expedidos justamente con la condición expresa del cierre de estos espacios; por lo que hay que considerar estos dos pedidos directos que se están haciendo, para que el Concejo pueda revisar y darle un poco más de restricciones en la ordenanza a este tipo de locales. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que donde se tendría inconveniente es en el exhorto que hace el COE Nacional referente a la apertura de los centros de diversión nocturna, pero eso se puede conversar y definir, y de pronto acoger lo que dice la Ing. Polo por lo menos para estas festividades, y se podría poner una transitoria que una vez pasado el feriado de navidad, se retomen las actividades con el 50% de aforo y en los horarios establecidos. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se podría ir viendo fechas, de pronto el 23, 24, 31 de diciembre. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** expresando que le parece muy bien que se puedan ir puntualizando las fechas donde se podrían tener los mayores inconvenientes, para actuar de una forma equilibrada. Por otro lado señala que en la reunión del COE Cantonal se había mencionado que se podría considerar la posibilidad de suspender, no de retirar porque ya tiene un derecho adquirido el tema del uso del suelo, sino suspender el permiso de uso de suelo en temas de incumplimiento a la presente ordenanza, y lo que se tendría que determinar es el tiempo que se puede suspender, como una sanción adicional. Consulta si se lo puede manejar bajo esa línea. • La **Ing. Geovanna Polo**



responde que en ese caso, dentro de la parte técnica, lo posiblemente complejo sea para las entidades de control, ya que al decir que se cierran todos estos locales hace que las entidades de control estén un poco más aliviadas de todo el trabajo de supervisión que tienen que hacer; pero en el momento que se ponga esta salvedad en la ordenanza, se haría que las autoridades de control deban contar con muchos más efectivos y un control exhaustivo para que se pueda dar cumplimiento; y eso es algo que la Policía Nacional ha determinado tiene como debilidad ya que no cuenta con el personal suficiente para el efecto; por lo cual, al menos en el aspecto técnico, esto complicaría el tema de capacidad en el control, que es lo que se tendría que revisar ya que caso contrario quedaría en una norma que no se puede cumplir, por la falta de capacidad en el seguimiento, clausura y sanción. Señala que en las recomendaciones que establece el COE Nacional en el literal b) de los gobiernos autónomos descentralizados dice: “mantener el cierre de los locales contemplados en el Acuerdo Ministerial 069 y restricciones al funcionamiento según el Acuerdo Interministerial 010”, donde justamente están enlistados todos estos lugares; y, en la Resolución del 19 de noviembre se hace igual referencia a estos espacios para que se mantengan cerrados. • El **Señor Alcalde** manifiesta que hay un tema también que se debe tomar en cuenta que es el pedido de los salones de eventos. Pregunta cómo se puede legalmente poner este punto tal vez como una sanción grave o suspender el uso de suelo por un lapso de 30 días y con ello ajustar la sanción por el incumplimiento. • El señor **Concejal Edwin Escobar** señala que concuerda plenamente con la Ing. Polo porque el problema radica en el poder de control, porque si se tuviera el personal suficiente, la Policía coordinara bien, se podría hacer respetar la ordenanza; por lo que la idea es endurecer o alertar a las personas que están incumpliendo en el aforo principalmente, y el irrespeto a las medidas de bioseguridad, para que a más de lo que ya está estipulado como sanciones, ésta sería una adicional a modo de sanción y suspensión del permiso, que lógicamente se tendría que establecer cuál va a ser el mecanismo para restablecerle el permiso, para que una vez cumplido se habilite mediante una certificación y un acta de compromiso para el cumplimiento de la ordenanza. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que se debe ir revisando de una vez, para hacer los cambios correspondientes. Considera que desde el Art. 6 de las Actividades económicas permitidas donde se ha puesto que queda autorizada toda actividad económica, misma que deberá garantizar el distanciamiento social y el aforo permitido dentro de la jurisdicción del GAD Municipal de Tulcán, por lo que éste sería el artículo clave para saber si se sigue autorizando o no a todas las actividades, y si se va a hacer algún cambio se debería partir desde el Art. 6. • El **Señor Alcalde** manifiesta que mejor se debe restringir en las sanciones porque si se cambia en este artículo entonces se tendría que cerrar algún espacio. • Continúa la señora **Concejala Adriana Portilla** señalando que en el Art. 8 habla del aforo donde al momento consta el 70%, aforo que podrá cambiar de conformidad a las directrices del COE Nacional, Provincial o Cantonal, que como dice podrá cambiar, entonces no hace falta ni siquiera reformar porque se lo ha dejado bien puesto. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que si se define el aforo al 50% pero el aforo debe tener un techo, porque si se da paso a los salones de eventos se debería conocer qué capacidad tienen, ya que por ejemplo si la capacidad es para 300 personas, el 50% son 150 personas, lo cual sobrepasa lo que se está prohibiendo las reuniones que pasen de las 25 o 30 personas, por lo que esto se debe analizar, para decir que se prohíben las reuniones de tantas personas, pero se debe fijar un techo. • El **Señor Alcalde** expresa que también se podría revisar el tema bajo una disposición transitoria estrictamente por



el mes de diciembre, que diga que se exceptúan ciertas medidas en el mes de diciembre para luego retomar en enero, porque si ahora se reforma, se tendrá que nuevamente reformar en enero, por lo que mejor en una transitoria se podría decir que en el mes de diciembre todas las actividades quedan reducidas al 50% hasta el 31 de diciembre, y de igual manera algunos cambios que se puedan hacer con el tema de las discotecas y centro nocturnos donde se pueda poner unas sanciones de excepción, pregunta si legalmente esto se puede. • La señora **Concejala Adriana Portilla** señala que esta ordenanza va a ser la base para los próximos meses, considera que mejor los temas por el mes de diciembre no se lo haga bajo ordenanza sino bajo resolución. • El **Señor Alcalde** explica que una resolución no puede modificar una ordenanza; pero sí se puede poner en la ordenanza una transitoria con todo un párrafo de excepción para diciembre. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que todos los criterios que se están vertiendo son buenos porque llevan a la reflexión, por ejemplo lo que se decía de un salón de eventos con capacidad para 500 personas, y con el 50% quedaría en 250 personas, lo cual sigue siendo bastantísimo, y esto toca analizarlo bien; y se tiene que ir más allá porque no se sabe cuánto tiempo más va a durar la pandemia, porque con la vacuna no se va a terminar el problema, entonces por lo menos proyectar para todo el 2021 para regular especialmente en las fechas donde hay concurrencia de mucha gente, preferentemente a bares y discotecas. Pero hay que analizar muy bien porque puede suceder lo contrario que hayan salones con capacidad para 80 o 100 personas y el 50% quedaría en 40 o 50 personas, y ahí hay la contradicción con lo otro que dice que no pueden haber reuniones de más de 25 o 30 personas. • El **Señor Alcalde** considera que en el mes de diciembre se debería cerrar los salones de eventos, ya que por más pequeña que sea la reunión van a ser por lo menos 40 o más personas reunidas, por lo cual se deberían cerrar para reducir esta situación de contacto social. En el caso de los bares y discotecas le parece que la mejor salida es la suspensión del permiso por 30 días, incluso no solo por diciembre sino también en lo futuro, de manera permanente, y quizá esta sanción permita que la gente tome más conciencia y cumpla con la normativa. Pregunta a Jurídico si se podría contemplar todo lo que se está abarcando en este momento y hacer constar en un solo artículo o disposición transitoria. • La señorita **Procuradora Síndica** indica que hay temas que sí tienen que ir con reforma al articulado como tal, como es el tema de la incorporación de la sanción. Considera que el tema de la suspensión que se está proponiendo como una falta grave podría ser incorporado en el cuadro de sanciones que se tiene, porque es un tema que no solo se da ahora, como se vio en noviembre que hubo mucha aglomeración de gente, diciembre probablemente por costumbre será así, y eso va a continuar; entonces la propuesta es que se reforme en algunos puntos las faltas graves, porque según el COA solo se puede poner tres tipos de faltas: leve, grave y muy grave; pero sí es importante la disposición transitoria en el tema específico como el Concejo lo defina, si solo por el mes de diciembre, si por temas festivos, por fechas, o de forma permanente, eso ya depende del Concejo; pero la disposición transitoria en sí ayudará a limitar lo que establece la ordenanza para ciertas fechas y cambiar tal vez en un artículo integrado que en ciertas fechas se limitan los aforos, se limitan los horarios o simplemente no se permitirá la apertura de lugares, eso se puede hacer mediante un artículo incorporado en una disposición transitoria. • El señor **Concejal Diego Guerrero** propone que este primer debate de la reforma a la ordenanza, estipule como Art.1 la reforma al Art.11 que habla de los horarios, tal cual lo habían discutido; como Art. 2 que se incluya en el Art.14 en el segundo inciso donde se prohíbe la venta y consumo de bebidas



alcohólicas en escenarios deportivos; un Art. 3 donde se incluya como sanción grave la suspensión del permiso de uso de suelos para bares, discotecas, centros de diversión y licorerías que incumplan con los lineamientos de bioseguridad, aforo y horarios de atención; y como Art. 4 que se incluya una Disposición Transitoria que diga que, para los días festivos nacionales y locales, se prohíbe la apertura de bares, discotecas, centros de diversión y licorerías; y faltaría incluirle como Disposición General lo de las campañas políticas. • La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que por el tema de las campañas electorales tiene entendido que el CNE está haciendo un protocolo específico para este tema, y de lo que ha escuchado, van a establecer que lo único permitido va a ser marchas o caminatas, sin aglomeraciones, lo cual todavía no lo oficializan; pero en el caso del Municipio de Tulcán y como se ha venido actuando desde Ambiente es privilegiando a las autorizaciones de lo que son caminatas, temas motorizados porque así la gente no se acumula, y que hagan las reuniones con muy pocas reuniones, y revisando los aforos, pero sí le preocupa la pérdida de control que se pueda tener en este tema. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que quiere quedar clara en el Art. 8 en cuanto al aforo, es decir si se va a seguir manteniendo en la ordenanza el 70%, y solo se va a restringir en los feriados, considerando que Tulcán es uno de los cantones que más alto tiene el aforo. • El **Señor Alcalde** responde que así es y prácticamente en los feriados se va a cerrar. • El señor **Concejal James Dávila** indica que lo que manifiesta la Concejala Portilla tiene la razón, sin embargo para tomar esa decisión se debe realizar un estudio de cada uno de los negocios; por lo cual considera que se debe partir de esta realidad, está de acuerdo cerrar en los feriados por diciembre, y ya lo que se venga dando hay que ir analizándolo de una manera más profunda. • La **Ing. Geovanna Polo** pregunta si cuando se habla de feriados se refiere solo a los días festivos, porque hay que tomar en cuenta que los feriados son por ejemplo los días sábado, domingo y lunes, pero el viernes es cuando más van a los bares y discotecas, por lo que sugiere se acoten los días un día antes, un día después, o algo así. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que viendo las situaciones como se han presentado, inclusive el aumento de infectados, considera que el 70% es demasiado alto, por lo que sugiere que se reduzca al 50% con lo cual se podría también realizar el control y dar cumplimiento a las medidas de bioseguridad. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se debería considerar el cierre de los centros nocturnos desde el 23 de diciembre al 02 de enero, y con ello también ayudar al sistema de salud; y como Disposición Transitoria se podría poner que se cierran los centros nocturnos de diversión, bares, discotecas y salones de eventos, desde el 23 de diciembre hasta el 02 de enero; y en la modificación al artículo se debería poner: para los días feriados contemplados por el Ministerio. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que con todas las observaciones que se ha hablado y analizado, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EN PRIMERA y con el apoyo jurídico terminar de darle forma en la aprobación en segunda. • El **Señor Alcalde** sugiere que se vayan escribiendo los artículos, para tener clara la modificatoria y poder hacerla pública, ya que los medios de comunicación están pendientes de esta resolución. • Una vez han sido redactados los puntos a reformarse en la ordenanza, el Señor Alcalde dispone a Procuraduría Síndica dé lectura de cómo quedaría la propuesta. • La señorita **Procuradora Síndica** procede con la lectura de la Reforma a la “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales en el marco de la pandemia Covid-19 en el cantón Tulcán”, agradeciendo todos los aportes hechos: * **Art. 1.-** se reforma el Art. 11 por el siguiente texto: *para todas las actividades económicas permitidas, incluidos los centros*



de expendio de alimentos en un horario hasta las 00:00 de lunes a domingo. Para los bares, discotecas, centros de diversión y licorerías en un horario de hasta las 00:00 de lunes a sábado. Para las actividades físicas permitidas en un horario de hasta las 22:00 de lunes a domingo. * **Art. 2.-** se incluye en el Art. 14 un segundo inciso que establece: *se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas en escenarios deportivos.* * **Art. 3.-** Se incluye en el Art. 34 como sanción muy grave en lo referente a: *no cumplir con los lineamientos para bares, discotecas y centros de diversión nocturna, la sanción de suspensión de uso de suelo por un plazo de 30 días, agregándose también a esta prohibición a los salones de eventos, casas comunales y demás locales de servicios.* * **Art. 4.-** se incluye como Disposición Transitoria Quinta lo siguiente: *se dispone el cierre de centros nocturnos, bares, discotecas, salones de eventos, casas comunales y demás locales de servicios, desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el 02 de enero de 2021.* * **Art. 5.-** se incluye como Disposición Transitoria Sexta lo siguiente: *se dispone la prohibición de mítines, caravanas y concentraciones políticas y electorales.* * **Art. 6.-** se incluye como Disposición Transitoria Séptima lo siguiente: *se prohíbe las reuniones, catequesis presenciales, concentraciones, peregrinaciones y demás actos religiosos masivos.* * **Art. 7.-** se incluye como Disposición General Cuarta lo siguiente: *durante toda fecha festiva nacional o local se dispone el cierre de centros nocturnos, bares, discotecas, salones de eventos, casas comunales y demás locales de servicios.* • El **Señor Alcalde** sugiere quitar la frase “y demás locales de servicios” porque redundante y se puede prestar para malas interpretaciones; así mismo que en el Transitoria Quinta que la fecha sea “desde el 23 de diciembre de 2020 hasta el 02 de enero de 2021”. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que con todos estos aportes que ha dado el Concejo y el análisis que se ha hecho, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A ESTA ORDENANZA. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, RELIGIOSAS Y SOCIALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 012 DE LA DELEGACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE A LOS SEÑORES CONCEJALES: DIEGO GUERRERO, EDWIN ESCOBAR Y GUILLERMO CADENA A LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL GAD PARROQUIAL DE TUFÍÑO.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** manifestando que quiere hacer una pequeña aclaración por cuanto, por una situación personal, no pudo poner el informe a consideración de los otros Concejales, pero se permitió pasarlo señalando que estuvieron en esta delegación haciendo conocer sobre la disposición del Señor Alcalde y la Comisión nombrada; el informe está enmarcado en las situaciones que se dieron en esta reunión en Tufiño. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que este informe solo era para conocimiento y hubiese sido bueno ponerlo así en el orden del día, porque la delegación que asistió a esta reunión, expuso todos los puntos que ya los conoce tanto el área técnica



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

como el Concejo. Señala que esta semana no se pudo realizar la convocatoria, porque se les aclaró ya por el tema del AME, y quedó para la siguiente semana; sin embargo solicita se tengan todos los sustentos, los documentos respectivos como para la resolución del Concejo y así mismo para darles las explicaciones respectivas a ellos. Indica que lo que sí se manifestó es que como todavía no está enviada la ordenanza al Registro Oficial para su publicación, pues la ordenanza todavía no está en vigencia, con lo cual la ciudadanía se tranquilizó y obviamente quieren una respuesta en lo que se refiere a la reforma. En ese sentido se permite solicitar al Señor Alcalde y al equipo técnico, que si se van a tomar nuevos límites a la zona de protección, también es cierto de que hay zonas y espacios que si están dentro de Tufiño, tienen que igual estar dentro de la zona de protección en el tema páramo, lo cual hay que hablarlo, socializarlo, discutirlo y llegar a acuerdos con los propietarios de esas propiedades, y para eso también se permitió sugerir de que el Concejo conjuntamente con el área técnica pueden hacer un recorrido por la zona de Chalpatán, por el lado del páramo que es la parte de Tufiño, recorrido que les propuso a los mismos propietarios de estos terrenos, quienes manifestaron que no tenían ningún problema; y, si ellos tienen un plan de intervención o manejo otorgado por el Ministerio del Ambiente pues que lo muestren, si están cumpliendo o no; es decir verificar en campo, para que luego no vengan, salgan a los medios, o de frente en la reunión se habla otras cosas. Así mismo a la Comisión conformada en Tufiño con el Presidente de la Junta, Don Fidel Paguay, Doña Olga Chiles, y otras personas, les manifestó ese día que fueran al recorrido conjuntamente con ellos para que se verifique y se vea las zonas afectadas que el Municipio quiere proteger. Expresa que ellos han manifestado que ya vienen haciendo conservación desde muchos años atrás, con técnicas ancestrales que ocupan en Santa Bárbara de Car y otras zonas que ya lo vienen haciendo; entonces ahí toca seguir conversando con ellos. Sin embargo considera que un recorrido del Concejo con los propietarios va a ser de mucha utilidad para la posterior toma de decisiones. Menciona que la ordenanza no está en vigencia todavía y va a permanecer así hasta resolver el tema de Tufiño, lo cual va a ser el punto clave para que la gente no esté intranquila, y hay que ir resolviendo el tema. En base a eso considera pertinente aprobar el informe y con los Concejales llegar a acuerdos de cómo actuar para que la próxima semana no los sorprendan o haya algún disgusto por algún tema de estos. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el sentido de la zona protegida es apoyarles, y desde un inicio se ha venido hablando de esta ordenanza del agua que todavía ni siquiera se la ha discutido y era la que incluía recursos económicos para beneficiar a estos sectores, y es la razón de ser de la zona; se les iba a dar un incentivo económico a cambio del cuidado y de que no se haya hecho deforestación o algún daño irreversible al páramo. Pero en el sentido democrático de esta administración, si no quieren estar, no se les va a obligar, al menos el Municipio no, aunque el Ministerio del Ambiente sí lo va a hacer porque ellos tienen otro lineamiento nacional que ni siquiera necesitan de la aprobación ni mucho menos. En ese caso piensa que lo mejor que se puede hacer como Concejo es que una vez ha habido pronunciamientos por escrito y de manera pública piden se excluyan sus terrenos, estos territorios, se debe acoger este pedido; pero lo único que no estaría de acuerdo es en cuanto a la zona de Chalpatán, porque esa zona no es discutible, y no se puede concesionar. Pero por el momento, y si ven que es positivo ser parte de la Reserva, ha solicitado al equipo de Cooperación empezar a gestionar recursos internacionales, sobre todo fondos verde, de conservación, apoyos, y como se está viendo algunas colaboraciones que se van a ir dando a los beneficiarios de la zona protegida, pues



seguramente con ello despertará el interés, y ellos mismos pedirán ser incluidos nuevamente, y se podría revisar; pero lo que no quiere es que esto se convierta en una situación de disgustos sobre todo ante la desinformación y el mal manejo de la desinformación. Por ahora **DISPONE** al equipo técnico realice la delimitación de manera técnica sustentada, tomando en cuenta la zona hídrica de recarga que es Chalpatán, y el resto bajo pedido del Presidente de la Junta y de todos quienes son parte de Tufiño, lo cual se podría acoger, al menos de su parte, sin ningún inconveniente. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que también por situaciones personales no pudo estar presente desde el inicio y en verdad no lo ha revisado el informe, y más allá de todo eso, piensa que el Concejal Guillermo Cadena lo redactó muy bien, pero por lo menos debió ponerlo a consideración de los tres Concejales para aportar en algo y para firmarlo los tres, y solo por eso no lo va a aprobar. En otro particular señala que cuando se reunieron en el despacho del Señor Alcalde, la decisión inicial del Señor Alcalde era no ir, a lo cual le manifestó que no se podía dejar de ir a dar la cara, toda vez que se les invitó inclusive de forma personal; así lo hicieron y en buena hora se tomó la decisión de delegar encabezando esta Comisión al compañero Vicealcalde, porque de una u otra manera se pudo tranquilizar a la gente, más allá de que ellos ya están con una mentalidad clara de lo que quieren hacer sobre la ordenanza, que prácticamente es echarla abajo. Y no por llevar la contraria sino por ser firme en las decisiones que ha tomado, y porque en su momento puso todas las observaciones necesarias para que en el acto se los pueda ir subsanando. Comparte que la consulta previa no es excusa porque eso es para intereses de minería exclusiva y cuando atenta a la naturaleza, lo cual se les hizo entender en aquella reunión, pues otra cosa es la socialización que está dentro del COOTAD, de lo cual había pedido la documentación, y mal haría en estar contrastando para ver quien tiene la verdad, ya que ellos tienen su versión y acá otra, y esto no es punto ni de análisis. Señala que en la comunidad también hay personas técnicas que están de acuerdo de que la ordenanza debe ser clara, porque hay un artículo que es lo que preocupa a la parte técnica que soporta a la comunidad, porque este artículo dice que en determinado momento la administración municipal, a través de su máxima autoridad, tomará la decisión y realizará los procesos para inscribirla en el SINAP, cuando en el debate personalmente decía si se va por el SINAB o si por un ACUS Área de Conservación y Uso Sustentable, porque si ya se registra el área o se saca la certificación y se pasa toda la documentación para que sea registrada por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es otro tema porque prácticamente ahí se vuelven intocables; pero hay el otro camino que es el ACUS que eso también está en la ley, que faculta realizar áreas de conservación y uso sustentable respetando las áreas agrícolas y ganaderas, que ya están por ley a través del mismo Ministerio. Entonces su planteamiento y con esto dice que no está de acuerdo y que se debería buscar el mecanismo de sostener la ordenanza, porque él también la aprobó pese a que en muchos puntos no estuvo de acuerdo, pero la aprobó con ese sentido de conservación que deben tener todos los seres humanos, y su planteamiento fue ese a la comunidad; pero si quieren que se retire las áreas que ya han sido explotadas de forma ganadera y agrícola, perfecto, hay que ir identificando y respetando; pero es su criterio cueste lo que le cueste el tema político, lo que quiera, se va a sostener en lo que les dijo en aquella reunión, que lo que se deba conservar, se debe conservar; porque qué sería si una fuente de Tufiño se tenga que excluirla del tema de conservación y bien gracias, y solamente quede Chalpatán, cuando es muy consciente y conoce todo el recorrido y puede decir que lamentablemente la ciudad de Tulcán no toma una tan sola gota de agua de esos



colchones, no así de Tufiño, y eso ha dicho en sus intervenciones desde el principio. Pero si es necesario buscar las excusas pertinentes, volver a dialogar, volver a visitar las áreas, está de acuerdo, pero piensa que entrando en un diálogo razonado con los dirigentes de la Comuna La Esperanza se puede por lo menos identificar las áreas que se deben conservar estrictamente también en Tufiño. Porque si se excluye a la parroquia de Tufiño, que supone ya revisaron el mapa de la delimitación de Tufiño, prácticamente quedaría un 20 o 30% de la hacienda de Chalpatán, entonces dónde queda el comunicado que el Señor Alcalde lo envía que áreas que se deban conservar se conserven, y fue con esa mentalidad pero refiriéndose no solo a lo de Chalpatán sino a lo de Tufiño, y en plena reunión les planteó y les encaró y les dijo: *“compañeros, pensemos en nuestros hijos, conservemos lo que se tiene que conservar aquí en Tufiño, hagamos una revisión a la ordenanza, perfecto, no está en el Registro Oficial, de acuerdo”*; pero piensa que está en la capacidad de hacerles entrar en razón, inclusive para contrastar a la ciudadanía, con el mayor de los respetos, porque si el Concejo recibe a la Comisión no puede decirles de golpe que como el Presidente pide y la Comuna La Esperanza pide que se los retire, entonces que se los retire; no está de acuerdo, porque el Concejo debe actuar con responsabilidad, y cuando se aprueba una ordenanza, bajo el costo beneficio, contraste político o lo que sea, pero hay que asumirlo. Insiste en que deben manejarse en esos términos que las áreas que se deben conservar en Tufiño y en toda el área, que se respeten; y que se clarifique también ese artículo para que queden las cosas claras, señala que ese es su punto de vista al respecto. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que como lo ha indicado el Concejal Diego Guerrero en su intervención, es importante también estar en territorio y hacer ese recorrido para tener más elementos de juicio, para cuando tengan que dar su aporte sea de una manera más real. Señala que de que hay que conservar, hay que conservar porque se está viviendo ya tiempos difíciles frente a este recurso vital como es el agua, por lo que hay que tomar acciones inmediatas e impedir que se sigan destruyendo los páramos. Indica que de lo conversado con ciertos personeros del sector ellos están preocupados porque quieren saber las limitaciones, porque les han vendido la idea que con este tema cuando se considera un área protegida quiere decir que ya no pueden tocar ni vender, lo cual hay que desvirtuar porque no es así; y por eso es importante que el área técnica dé el asesoramiento necesario para desvirtuar, pues como ya se manifestó si ya están considerados terrenos agrícolas ganaderos, ya ellos están en su pleno derecho de seguirlos cultivando, pero sí se debe impedir que se siga destruyendo los páramos de acuerdo a la normativa existente. Se suma a lo manifestado por los compañeros en el sentido de retomar este tema con responsabilidad, hacer un recorrido por esos sectores, y de una manera más visualizada sumarse a la ordenanza, conscientes de que tomaron la decisión todos los Concejales y deben seguir manteniéndose bajo esa decisión, pero despejando las dudas de los comuneros que están con esa preocupación de que se les va a quitar las tierras para considerarlas como área protegida. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se debatirá en su momento, y cree que es importante adelantar los criterios para saber y conocer qué es lo que se podría plantear, porque tampoco es que ellos puedan destruir el páramo con o sin área protegida, puesto que hay leyes y normas que les exigen el cuidado de ciertas áreas, de hecho ahorita tres de los propietarios de tierras ancestrales de la Comuna La Esperanza llevan ya medidas cautelares, están con procesos judiciales; entonces no es que ellos están facultados en destruir o dañar el páramo porque se quedan fuera del área, no se trata de ello. Señala que de su parte se ha permitido socializarles varias veces, se ha reunido con ellos, han conversado, últimamente ha escuchado los



desatinos de como ellos plantean a la ordenanza, y por más que se les ha dicho de mil maneras, técnicamente, hay un cierto sector que quiere estar fuera, ya no reflexiona y ya no permiten siquiera ese diálogo. Valora muchos los criterios que se han vertido de sostener la ordenanza, lo cual dice mucho de la madurez de las decisiones que se toman y sobre todo de la entereza, como bien señalan, más allá del costo político; el asumir es muy responsable del Concejo, lo cual felicita por ese criterio que le parece muy digno. Sin más cede la palabra al Concejo para evacuar el punto del orden del día que es la aprobación del informe, para que si alguien quiere pueda mocionar. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que este informe es más que nada para conocimiento. Señala que lo hizo el informe por la premura que se tenía, pero ha remarcado el pedido que ellos hacían y el pedido que hizo la Comisión de Concejales para el 1° de diciembre que tenía que otra vez reunirse, lo cual aclaró desde el inicio que lamentablemente no pudo contactar a los compañeros para hacerles conocer el informe antes de pasarlo. Solicita que el informe solo sea para conocimiento. • La señora **Concejala Adriana Portilla** MOCIONA que al ser un informe netamente de conocimiento que no tiene recomendaciones, y si bien el punto es de conocimiento y aprobación, pero al no haber que aprobar se lo deje únicamente como conocido. • APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal James Dávila. • Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por el señor Concejal James Dávila, RESUELVE por mayoría de votación ordinaria, con siete votos a favor consignados por las y los señores Concejales: Doris Pantoja, Adriana Portilla, Guillermo Cadena, James Dávila, Diego Guerrero, Eduardo Sarmiento, y el Señor Alcalde Cristian Benavides Fuentes; y un voto en contra consignado por el señor Concejal Edwin Escobar, DEJAR EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO el Informe N° 012 de la delegación del Señor Alcalde a los señores Concejales: Diego Guerrero, Edwin Escobar y Guillermo Cadena a la reunión convocada por el GAD Parroquial de Tufiño, por ser un informe netamente de conocimiento que no tiene recomendaciones que aprobar.** • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que le hubiese gustado que se lea el informe porque no lo revisó en su correo, pero pide puntualmente que si el Señor Alcalde va a tener una sesión el martes y por eso no se va a convocar, para eso está el señor Vicealcalde, pero no dar largas sino más bien atender este requerimiento que es un compromiso institucional, porque esta semana casi se generó un mal entendido por la falta de comunicación a tiempo; por lo que hay que hacerlo con madurez como se lo ha dicho, porque el hecho de venir y decir que se conserve lo que se tenga que conservar, aclara que se está refiriendo estrictamente a las fuentes de agua, y que se haga una revisión minuciosa que dentro del plano de la delimitación de las áreas ya se debe contemplar eso. Piensa que si se lo maneja muy bien se podría delegar una comisión del Concejo, porque como todavía no está en el Registro Oficial, para con ellos reunirse y mirar las posibilidades de ir buscando soluciones, porque está todavía en tratamiento la ordenanza de incentivo económico que lamentablemente no se la podría aplicar por la pandemia, pero ya la podrían ir trabajando con ellos, porque eso es lo que también les preocupa. Entonces deja plantado eso con ese pedido de que se haga ya oficialmente la invitación de para cuando se los va a recibir, que solicita se lo haga mediante una sesión extraordinaria para tratar ese punto específico con ellos y con los técnicos, porque muchas veces se lo trata así nomás y se va quedando, y lo mejor es ir curando en sano esto. • El



Señor Alcalde solicita que a través de Secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE “ORDENANZA GENERAL DE LA ZONA INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA DEL PROYECTO PODO DE DESARROLLO DEL CANTÓN TULCÁN”**. Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • El Señor Alcalde manifiesta que es un punto meramente de conocimiento pero se lo ha agregado en base al pedido del Viceministro de la Producción Jackson Torres, quien estuvo en la reunión de trabajo que tuvieron en la Asamblea Nacional como ente fiscalizador, el Señor Alcalde le había solicitado que se dé prioridad al Cantón Tulcán para este tema, y dentro de los compromisos queda en actas justamente de que se analice esta ordenanza y con la aprobación de la misma, de manera inmediata, se haría la declaratoria. Señala que ese fue el acuerdo, y está en la voluntad del Concejo, por lo que se ha planteado para hoy el conocimiento y mediante sesiones extraordinarias, dependiendo de cómo esté el martes, para tratar este punto y remitir esta documentación hacia el área del Ministerio de la Producción. Considera oportuno hacer conocer que hay algunos Polos de Desarrollo, hay uno idéntico en Quito que lo están sacando de igual manera a nivel sostenible, están otros cantones que ya están listos para la declaratoria, se queda el de Tulcán por la ordenanza, pero apenas se tenga este documento, espera se pueda dar luz a un proyecto de varios años, pedido de varios sectores comerciales. Expresa que si no existe ningún criterio, da por conocido este punto para dar paso al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO SOBRE LA DONACIÓN DE LOS LOTES M1 Y M2 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CASA PARA TODOS”**. El Señor Alcalde cede la palabra al área Jurídica. • La señorita Procuradora Síndica manifiesta que se ha puesto en conocimiento este informe jurídico y con él los informes técnicos, acerca del proceso de donación de los lotes que serán utilizados para el proyecto “Casa para Todos”; sin embargo, es importante hacer un análisis de todo lo que se ha tratado en el Concejo, lo que llevaría a proceder o no con la autorización para dicha donación. Recuerda que en sesión ordinaria del 25 de septiembre el Concejo autorizó la suscripción del Convenio de cooperación entre “Casa para Todos” y el GAD Municipal de Tulcán, en dicha resolución se establece que se autoriza pero siempre y cuando se haya suscrito un acuerdo con el MIDUVI que tenga en cuenta los aspectos tratados por los señores Concejales y el equipo técnico, tanto en las reuniones que tuvieron en el proyecto, como las que tuvieron en el Concejo Municipal. Indica que es importante y no lo ha puesto en este informe ya que el MIDUVI es una entidad, y “Casa para Todos” es otra entidad, sin embargo al estar concatenadas, procede a dar un informe acerca de qué ha pasado con el Acta de Acuerdo Compromiso que se firmó con el MIDUVI para posteriormente entrar a analizar el tema de la donación con la Empresa Pública “Casa para Todos”, es así que con fecha 24 de septiembre se mantuvo una reunión de trabajo entre el MIDUVI Carchi y el GAD Municipal de Tulcán en la cual se suscribió un Acta Compromiso la misma que establece dos puntos importantes: primero la devolución del terreno El Baboso donde el Municipio había venido solicitando que se realice esta devolución por una donación que se hizo en su momento al MIDUVI, la misma que al no y al final no pudo llevarse a cabo ya que la comunidad de San Marcos no utilizó estos terrenos; entonces esto fue el primer punto y Acta de Compromiso tratada; el segundo es realizar el trámite correspondiente para entregar la escrituración de los 17 lotes a los beneficiarios de la comunidad Los Pastos, ubicada en el sector Los Pastos, cantón Tulcán, esto se firmó con fecha 30 de septiembre



del 2020. Antes de eso como Municipio venían haciendo un poco de trámites en lo que era tanto El Baboso como Los Pastos, tenían informes del año 2019 y muchos anteriores que se habían manejado, y como se recordará, tuvieron una reunión en septiembre del año 2019 con los señores Concejales, en los cuales se le decía al MIDUVI que debía ayudar con el listado de los beneficiarios para proceder al tema de la legalización de éstos lotes, efectivamente el MIDUVI ha pasado en sendos documentos, todos los trámites para que el Municipio proceda con el tema de la legalización de Los Pastos; tiene los oficios del 19 de noviembre, que han sido remitidos tanto al Señor Alcalde como a la Procuraduría Síndica, en los cuales ya se da a conocer de todos los trámites, es decir que ya se realizó la determinación de cuáles van a ser los beneficiarios de Los Pastos. Ahora como Municipio se encuentran ya en el tema del levantamiento de los linderos para realizar la escrituración, es decir ya están en el punto final, el plazo que se han puesto es diciembre, para que ya salgan las escrituras del tema de Los Pastos, y ahí pide al Señor Alcalde que por su intermedio, el área técnica ayude lo antes posible. Ha remitido ya todos los informes a Planificación, quién está acabando ya el levantamiento para que el área Jurídica proceda con la Urbanización; y es más ya les dieron también el proyecto de ordenanza de la urbanización de interés social, y todo lo que lo que esto conlleva. Es decir que en tema de Los Pastos ya está en manos del Municipio porque la parte que le correspondía al MIDUVI ya está cumplida. En el tema de El Baboso indica que ha pedido al señor Director del MIDUVI, quien se encuentra presente, un informe acerca de cómo va el avance en este tema, pues como lastimosamente en el documento de donación habían puesto una cláusula en la cual se establecía que si no se cumple el objeto de la donación podría resciliarse, esto se fue a un tema jurídico, en el sentido de que está en el área jurídica del MIDUVI en Quito; entonces ellos están haciendo todo el trámite para que se devuelva al Municipio este lote de terreno que fue entregado, y así el Municipio pueda cumplir con este pedido; esto se entregó con oficio del MIDUVI N°160 del 2 de diciembre, donde se entrega un estado del trámite actual, en el cual dentro de las últimas actuaciones, establece que el 30 de noviembre se aprobó por parte del MIDUVI los informes técnicos y se solicita a la Coordinación Jurídica del MIDUVI se remita la información pertinente para aprobar. Es decir que están a la espera simplemente del pronunciamiento jurídico para dar la aprobación a este pedido del Municipio, y ya tienen aprobados los informes técnicos. Señala que esto pone en conocimiento del Concejo acerca del Acta Compromiso que se había suscrito justamente como lo ha solicitado el Concejo. Para proceder ya con el tema del proceso de donación, recuerda que en el convenio, el Municipio también les había puesto algunos requerimientos para que se proceda a dicha donación, y es así que en su parte pertinente en las obligaciones del GAD de Tulcán, en el punto 2, está la obligación de transferir a título gratuito a la Empresa “Casa para Todos”, los predios o lotes de terreno donde se ejecutarán las obras de vivienda del Programa “Casa para Todos” en un lapso no mayor a 90 días, se está dentro del lapso para cumplir con esta obligación, a partir de la suscripción del Convenio, pero una vez se hayan aprobado los estudios técnicos necesarios en los tiempos establecidos en este instrumento; asimismo los temas de desalojo si fuera el caso. Para ello se ha solicitado y se ha adjuntado el Informe Técnico de la EPMAPAT y el Informe de Planificación, en los cual establecen tanto en la parte técnica de la EPMAPAT como en la parte de planos del área de Planificación, se ha dado la aprobación respectiva por las dos áreas técnicas, y se ha incorporado también en el Informe Jurídico. Señala que además de eso es importante mencionar que como había una aprobación de donación anterior,



había en realidad un lote de más de 4 hectáreas, que estaba unificado por una aprobación anterior, y ahora se procedió a la desmembración, situación que también se hace constar en el informe en la cual ya se desmembra el área que se va a donar, esto es una hectárea y media más o menos; entonces todo esto con los avalúos y cumpliendo lo que establece el artículo 436 del COOTAD que establece primero que la autorización de una donación es una facultad de los concejos municipales y que para dicha autorización se deberá contemplar el tema del catastro, el tema del valor, se han permitido elaborar el Informe Jurídico, mismo que establece el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el Convenio, que es lo que rige al Municipio en este caso con el Proyecto “Casa para Todos” y la Empresa Pública; así que también se debe tomar en consideración la aprobación que hace la EPMAPAT, el área de Planificación, y por ende una vez revisados todo el Convenio, considera que es pertinente aprobar la donación para en la Empresa Pública “Casa para Todos”, en vista de que se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional, y además si bien es medianamente vinculante, también se ha puesto en conocimiento del Concejo los avances de la Carta Compromiso, y ya queda en la facultad de los señores Concejales la aprobación o no de estos informes. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que quiere en esta parte recordar otra de las sugerencias o condicionantes que ese día, como Concejo, lo dieron, una de ellas era que se presente una propuesta sobre las soluciones habitacionales del resto de Asociaciones que no han sido beneficiarias del Proyecto Jardines del Este: esto era exhortando al equipo técnico del GAD Municipal, Planificación y Obras Públicas, informe que jamás se ha presentado al Concejo, lo cual preocupa porque son tres Asociaciones que, como lo ha venido reiterando en algunas sesiones de Concejo, esperan su solución habitacional ya más de 15 años; entonces cree que si bien el MIDUVI de alguna manera ha cumplido con lo acordado, pero falta la parte municipal, y esto también es algo que lo solicitaron como condicionante. Señala que aquí se debe ser solidarios, y si se está ayudando, que le alegra mucho el tema de Los Pastos, pero sí le preocupa el tema de las tres Asociaciones. En ese sentido quisiera saber si adjunto al Informe Jurídico existe algún avance en el tema técnico, porque esto es un condicionante que el Concejo también lo puso. • La señorita **Procuradora Síndica** se permite recordarle al Concejo que en verdad esto fue un condicionante que se puso para la firma del Convenio, porque esta aprobación fue en el punto de la autorización del Convenio. Para el tema de la donación son los condicionantes estrictamente que se establecen en el Convenio de Cooperación; sin embargo, como este es un tema que se lo ha tratado, es importante que se lo tome también en consideración. Sobre el tema de las soluciones habitacionales del resto del Proyecto Jardines del Este no se ha recibido un informe de parte de las áreas técnicas, sin embargo cree que también por una situación así no podría detenerse el tema de la donación ya que es hasta cierto punto independiente, pero igual es la decisión del Concejo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** saluda al señor Director del MIDUVI, amigo suyo de mucho tiempo atrás, por cuyo intermedio solicitaron este proyecto, en ese entonces, a Ecuador Estratégico, y ha sido un puntal fundamental para presentar el proyecto inicial. Manifiesta que la Concejala Adriana Portilla ha hecho una aclaración fundamental por temas de legalidad, hubiese sido importante que se les adjunte ese acuerdo o el acta, porque son documentos que se necesitan para, en su calidad de fiscalizadores y legisladores, mirar la legalidad del acto como tal, en virtud de la condicionante que se le autorizó para la firma del Convenio; que si bien es cierto el convenio está firmado, aquí está la copia adjunta, y están dentro del



plazo para la entrega de los terrenos en mención a través de una partición que hace el Municipio que lo segrega a Ecuador Estratégico; pero va a tratar de versar o recordar la exposición que le hizo al Señor Ministro, lamentablemente sin tratar de minimizar el trabajo del señor Director, pero piensa que al Carchi y específicamente a Tulcán, otra vez le han quedado mal, pues son 270 casas aproximadamente el proyecto inicial que también mediante un Convenio Interinstitucional se lo aprobó; si bien es cierto no se especificaron bien los compromisos institucionales con respecto a la construcción de las plataformas, pero se hizo un alcance también, y luego se les presenta una nueva propuesta de 79 casas. Expresa que sería importante de que los Concejales también expliquen a la ciudadanía lo que ha pasado, por qué se perdieron esos recursos, y en definitiva una inversión que bordeaba los 6 millones de dólares para Tulcán específicamente, proyecto que se lo venía gestionando con mucho cariño, con mucho compromiso, para la gente que necesita. Hoy de pronto se va a inaugurar 79 soluciones habitacionales, pero en la parte alta donde acudieron a la inspección con los Concejales, existe todavía la preocupación y es parte de la condición de la resolución de Concejo. Indica que presencié cuándo la señorita Jurídica, en su derecho, le pedía verbalmente al Señor Director que entregue la solución de esos lotes, y él dijo que ya la tenía, pero la solución tiene que ser trasladada a documentación; por lo que al menos de su parte considera que, por un sentido de igualdad, deberían pensar también en esas familias que, teniendo las escrituras, todavía no saben dónde les va a tocar el lote. Señala que por lo menos le hubiese gustado y cree que están a tiempo de incluir, para sustentar esta resolución condicionante, que se les presente ese Informe Técnico por parte del área de Planificación y Obras Públicas, porque Planificación debe dar los lineamientos para que Obras Públicas con la maquinaria haga los terraplenes arriba y se pueda entregarles los lotes; más allá de que la institución del MIDUVI le solucione el tema habitacional, pero aquí el problema es la entrega de los lotes de 91 familia. Expresa que es muy consciente de que hay que entregar estos terrenos para que también se entreguen las escrituras a los beneficiarios; pero el día de mañana que les van a decir a las otras Asociaciones, que han sido su preocupación desde un inicio, y por esas particularidades más bien invita a que todavía se lo puede arreglar, si existe ese compromiso institucional por parte del Señor Alcalde como parte administrativa, de dar una solución a las 90 familias que están en la parte alta, con todo gusto, pero que se lo ratifique en un documento donde se diga que si es factible hacerlo, como lo dijo el Arq. Oswaldo Cadena, y que Obras Públicas disponga en el cronograma cuando ingresa a hacer las plataformas para que el Concejo, en unión de acto, entregarles los botes donde les corresponda. Indica que la administración presidenciable tiene hasta mayo de 2021, entonces en ocho o quince días que se haga ese estudio, ese compromiso, e ir aprobando; considerando de que ese era un insumo que debía estar con anterioridad, antes de la firma; por lo que hace caer en cuenta esta situación e insiste por un sentimiento de solidaridad y de igualdad con aquellas personas. Espera que no lo inviten a la inauguración porque si inauguran 79 casas y ese mismo día, las 91 familias van a estar reclamando al Municipio este incumplimiento, no quisiera estar en el medio. Pone su planteamiento en consideración, no con el afán de truncar la entrega, que bien lo podría hacer, pero piensa que ese no es el camino. Señala que su palabra simplemente es un voto, pero aquí también está en juego ese derecho que tiene los otros ciudadanos que son de bajos recursos económicos, han luchado por ese lote y tiene un derecho adquirido bajo escritura pública, y simplemente obedece al compromiso de ayudarles y entregarles lo que les corresponde.

- El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que si bien es cierto el tema ya lo ha



dicho el compañero Escobar, de acuerdo a los compromisos que habían llegado, obviamente que por parte del MIDUVI los dos compromisos a los cuales llegó, están cumplidos Los Pastos y El Baboso están prácticamente solucionados, faltan hacerse ciertas cosas propias de la institución, y en ese sentido, con el Señor Director del MIDUVI han estado pendientes más que todo en Los Pastos, donde debe reconocer que le ha llamado y le ha tenido informado del tema, se ha hecho todos los esfuerzos para lograr algo que venía dilatándose por más de ocho años. Indica que el tema de las urbanizaciones que ya es un tema municipal, que es ubicar los lotes, que es lo primero y luego de eso podría hacerse alguna gestión en el tema de construcción, pero lo primero es la ubicación de los lotes. Tomando en cuenta el pedido que había hecho la Urbanización "7 de Julio" donde fueron a hacer la visita conjuntamente con el Abg. Danny Olmedo, el Arq. Oswaldo Cadena, el Ing. Arellano de Obras Públicas, los compañeros Concejales Doris Pantoja, Edwin Escobar y su persona, como Comisión de Planificación, fueron al sector a ver esa parte, donde se les manifestó que es factible ubicar los lotes en ese mismo lugar, porque había la duda de que por el movimiento de tierras, tal vez los lotes ya no existían, al menos esa idea tienen los mismos propietarios de las 3 lotizaciones, pero técnicamente tanto Obras Públicas como Planificación y también estuvo el Ing. Danny Hernández en el tema de avalúos y sistema catastral; entonces en ese tema estuvieron presentes los técnicos y dijeron que no hay problema, que el movimiento de tierras no es tan extenso, que se lo podría hacer por parte de la institución, poner los mojones y ubicar los lotes, porque ellos tienen escrituras, y decirles aquí está el lote que le corresponde a usted, y ya entregarles los lotes para que los puedan cerrar, cercar, que es lo que la gente quiere; entonces esa parte que es institucional, es la que prácticamente en este momento faltaría, pero lo tienen claro tanto el Arq. Cadena como el Ing. Arellano y los topógrafos que estuvieron allí, ellos tienen claro. Recuerda que cuando tuvieron una conversación con al Arq. Cadena y la Abg. Polo, la abogada le pidió al Ing. Cadena el informe de la factibilidad de eso para no irse por la reubicación, y el Abg. Olmedo le volvió a solicitar en campo el informe donde se dé la factibilidad de que ahí mismo van a estar ubicados los lotes y no es factible de reubicación, porque en una primera instancia habían conversado en un recorrido que hicieron todos los Concejales se decía que tal vez a ellos se podría optar por una reubicación, en vista de que los lotes ya no existían; entonces eso es lo que no está claro, que si van a estar los lotes ubicados ahí mismo, hay que concretarlo, o que haya ese informe de que hay el cronograma de cómo se va a entregar, y que era uno de los compromisos; ya que en verdad se va a entregar estas 79 soluciones, se va a solucionar Los Pastos, se va a solucionar El Baboso, y van a quedar pendiente tres Asociaciones donde el 80% de los propietarios son de muy escasos recursos económicos, y un 20% han dicho que ellos mismo han optado por otra solución, pero los demás son gente de muy escasos recursos económicos y ellos si van a reclamar ese tema; entonces ese tema es para que se solucionen. Señala que no sabe cómo están en plazos para el Concejo aprobar, claro que aquí el compañero del MIDUVI no tiene nada que ver, porque ya es un tema institucional y se tiene que acordar. Expresa que se podría solicitar que para la sesión del martes tengan listo ese informe para conocerlo y hacer ese compromiso, pues cree que están entre personas serias, y recalca que de parte del Departamento Jurídico no ha faltado en nada, en todos los temas que están aquí tratando, han estado ahí ayudando con todo su equipo, y eso hay que rescatarlo; pero que se dé una respuesta, hacer el compromiso porque el Municipio tiene que donar esos lotes para que se haga la entrega; porque ya han informado que han entregado los de Los Pastos para personas con discapacidad, y

24



obviamente estos también necesitan ya ser entregados para ser ocupados por los beneficiarios. En ese sentido hay que ver cuál es la solución que se puede dar en este momento. • Siendo las dieciséis horas con doce minutos el Concejo se declara en **Comisión General** para permitir la intervención del señor **Director del MIDUVI**, quien manifiesta que antes que nada, está muy agradecido por toda la ayuda prestada, tanto en Los Pastos nuevos beneficiarios, como también los trabajos que se han venido trabajando con el Municipio para la cuestión del agua potable, y sobre todo agradecido por la tasa preferencial que les dieron a estas personas, ya que como todos saben, son de escasos recursos. Señala que tiene un poco de preocupación porque como MIDUVI lo que se han comprometido lo han hecho, sabe que son muy válidas las preocupaciones, pero quiere dejar en la conciencia del Concejo, porque estas son cosas que el Municipio tiene que arreglar puertas adentro, y no les compete como MIDUVI, ya que tanto lo de Los Pastos, El Baboso, y todo lo que el Municipio ha solicitado, lo han hecho; por lo cual apela al buen criterio sobre todo para hacer las cosas ágilmente y evitarse problemas a futuro, así como ha pasado con Los Pastos que se tiene planificado ya que empiecen a pasarse los nuevos beneficiarios la siguiente semana; pero sí le preocupa que todavía no se defina esto, y que tal vez por trámites de terceros que al MIDUVI no le corresponden, esto llegue a dilatarse. Menciona que con el Municipio y con todos los Concejales siempre ha tenido las puertas abiertas, y ha dado la información que le han pedido, como el lunes que entregó al Señor Alcalde un listado del análisis social de los posibles beneficiarios que podrían ser también. Piensa que en un futuro cercano van a venir las autoridades, cuando se entregue las viviendas, y tal vez por parte del Municipio proponer algo, y qué mejor que por su intermedio poder ayudar a estas personas. Pero Vuelve y repite por favor se le ayude con la donación, porque a él también el Señor Ministro todos los días le preguntas qué pasó con la donación, porque es un requisito indispensable que necesita también para empezar a hacer las propiedades horizontales de los beneficiarios. Cree que se va a llegar a un feliz término, tal vez después buscando un proyecto, y para las personas que no puedan ser beneficiados el 100% de su vivienda, también tienen otros segmentos que puede ser mediante un bono, o se les puede dar la tasa preferencial del 4.99, lo cual se tendría que analizarlo a futuro, pero insiste se le ayude con la donación. • Siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos **el Señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN** agradeciendo al Señor Director del MIDUVI y señalando que comparte sus palabras pues ahí hay temas que el MIDUVI ha ido cumpliendo, le parece oportuna la aclaración, piensa que la situación ya más interna indistintamente de quienes sean los culpables de la no o si planificación de todo ese tema, primero **DISPONE** que a través de Secretaría se oficie al área técnica para que de manera urgente remita si no un informe que tal vez por alguna situación técnica no lo puedan hacer, pero sí al menos un pronunciamiento sobre la solución o al menos los indicios de solución, porque lo cierto es que hay familias que están esperando, hay un componente, hay una conversación previa con el Ministro; piensa que en ese sentido se debe honrar a la institución municipal, indistintamente que la institución, casa adentro, tenga algunos temas que deban resolverlos con el área técnica, y obviamente será el responsable de haber manifestado, en su momento, que eso tiene solución. Considera que se debería pedirle aclare y fundamente cuáles serían las salidas, los mecanismos, para poder apoyar al resto de familias; pero no pueden pagar en este caso las personas que ya tienen avanzado y que las casas están prácticamente listas para inaugurarse. De su parte pide que en este caso, se busque la manera de colaborar a la institución y sobre todo a estas 79 primeras familias que han adjudicado estas viviendas



en el sentido también de la reciprocidad y obviamente del trabajo conjunto que muy bien se lo ha hecho con el MIDUVI. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en este momento está el punto de aprobación del Informe Jurídico y todavía no se pasa al punto de la autorización. Señala que el Informe Jurídico es claro y la Abg. Natali Polo, Procuradora Síndica, ha explicado de manera detallada todos los avances que se han realizado, todos los procesos que se han venido dando, y en base a eso cree que sí está claro y completo, por lo que se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME JURÍDICO sobre los lotes M1 y M2 para la ejecución del Programa “Casa para Todos”, para luego pasar al punto que ya compete más discusión. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena. • El señor **Concejal Edwin Escobar** se permite presentar OTRA MOCIÓN dentro de su derecho y dando lectura a lo que manifiesta estrictamente la resolución que le concede al Señor Alcalde la autorización para firmar el convenio y dice lo siguiente: *“autorizar al Señor Alcalde suscriba en representación del GAD Municipal de Tulcán el convenio con la Empresa Pública ‘Casa para Todos’, una vez que se haya suscrito un acuerdo con el MIDUVI, que tenga en cuenta todos los aspectos tratados por los señores Concejales y se conmina a todo el equipo técnico del GAD Municipal, equipo técnico de Planificación y Obras Públicas, para que presenten una propuesta en las soluciones habitacionales del resto de asociaciones que no han sido beneficiarias del Proyecto Jardines del Este”*, dando lectura a esta resolución y considerando que el Informe Jurídico no recoge lo que aquí dice la resolución, su MOCIÓN ES QUE NO SE APRUEBE hasta que se complemente el Informe Jurídico, para dar paso como corresponde a la resolución. • La señora **Concejala Adriana Portilla** señala que como lo manifestó en su primera intervención, también considera que lo que se solicita en Concejo debe ser de cumplimiento obligatorio, porque es el Concejo Municipal, y si bien esto es casa adentro, pero debía estar ya aquí el informe, y esto es un incumplimiento a lo solicitado, y por ese sentido se permite APROBAR LA MOCIÓN del compañero Edwin Escobar. • La señora **Concejala Doris Pantoja** manifiesta que como bien mencionó su compañero y acaba de intervenir la compañera, es verdad se debe dar cumplimiento a lo que está estipulado y señalado; hicieron revisión igual con los compañeros en las Comisiones y también es la preocupación de las otras Asociaciones; entonces sí sería factible que de una vez se dé cumplimiento para que quede claro, y el informe correspondiente donde abarque toda esta problemática, se soluciones de una vez y quede plasmado cómo va a quedar lo de las Asociaciones, comparte la moción del compañero. • El **Señor Alcalde** manifiesta que no sabe si eso altere el sentido del Informe Jurídico, porque se habla de un tema de Planificación y no sabe si se pueda tomar en cuenta, porque es un Informe Jurídico lo que está para aprobación, mas no un informe de Planificación, que es obligatorio y obviamente habrá que tenerlo, pero se permite poner a consideración en base del apoyo que se le quiere dar al MIDUVI aprobar el Informe Jurídico con la observación de que está pendiente un informe dentro de la institución municipal de parte del área técnica. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que no están para discutir la moción que ha planteado, que está aprobada, porque si le dicen que es ilegal que lo pongan como moción previa. Señala que su afán es que no quede los cabos sueltos, que les puede demorar ese informe sea negativo positivo, porque no está pidiendo que se solucione porque se tiene que solucionar, si no se puede, que vengan y planteen por documento; y es más a su moción sería importante que se le incluya que se anexe al Informe Jurídico el acuerdo que es parte de la resolución, y si es que no hay mayoría en su moción, no pasa absolutamente nada, que se siga el



trámite, pero el tema es debatirlo y para eso es el Concejo Municipal. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que lo que se está tratando es donación con la Empresa “Casa para Todos”, se está tratando simplemente el tema de la donación, al tratar un tema de donación y de un Informe Jurídico acerca de la donación, no puede anexar a él temas del MIDUVI, temas de compromisos internos, ya que esto es aparte; hay una resolución de Concejo que tiene que darse estricto cumplimiento más allá de que se done o no se done, no se está diciendo que no se cumpla, por eso mismo en este criterio jurídico no se pone nada acerca del Acta Compromiso porque este es un tema totalmente diferente, es con otra instituciones, con el MIDUVI, la donación es con “Casa para Todos” para dar estricto cumplimiento a un convenio. De que se tiene que cumplir la resolución de Concejo, tiene que cumplirse; de que les ha dado un antecedente de cómo se viene cumpliendo la resolución de Concejo, totalmente de acuerdo; de que se mocione por los señores Concejales que en un siguiente punto del orden del día se haga un análisis del cumplimiento de la resolución de Concejo, correcto; pero el tema que se está tratando aquí es netamente su Informe Jurídico de donación y su Informe Jurídico de donación está completo, porque tiene todos los requisitos con los cuales puedo donar el MIDUVI, y esto la ley le faculta, lo cual sí necesita quedar en claro porque legalmente está actuando bien, porque ha cumplido tanto con lo que le establece un convenio, con lo que le establecen la norma, y está poniendo en conocimiento del Concejo; de que tenga que darse cumplimiento a la resolución, tiene que hacerse, no sólo a ésta sino a todas las resoluciones; pero simplemente quiere aclarar lo que se está tratando en el punto del orden del día que es el Informe Jurídico. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la idea es consensuar un criterio y buscar soluciones, no buscar quién tiene la razón, porque si se van a eso puede ir profundizando otros temas con relación al informe y si es preciso lo hace; si la Procuradora Síndica dice que puede seguir el acto de entrega, pues que lo siga, si ya tiene todo que lo siga, pero en el siguiente punto está la aprobación de la donación y para eso necesita la aprobación del Concejo. Que se entienda claro que aquí no se le está poniendo una zancadilla al proyecto, que quedó mal en ese entonces ni siquiera el MIDUVI, porque inclusive Ecuador Estratégico no quería ni conversar en ese tiempo con el MIDUVI aquí en el Carchi, por los incumplimientos que el MIDUVI tenía con el Municipio de Tulcán. Hoy porque está el señor Director se ha sumido un acuerdo, y esos acuerdos son parte de la resolución, es una condicionante. Indica que no está por cuestionar si está bien o está mal el informe, simplemente está diciendo que se busque una solución, y si él dice que se debió adjuntar el acta, se debe adjuntar, porque esa es la condicionante para aprobarle al Alcalde; entonces si no lo adjunta en este informe, ¿cómo el Concejo sabe que se cumplió su condicionante de la resolución?; entonces ya debieron pasarles anteriormente el acta, antes de que el Alcalde apruebe el convenio, antes de que firme; por respeto para el Concejo si es que se ha cumplido la resolución y el Alcalde ya ha firmado; pero ahora es lo contrario, se les quiere en el segundo punto hacer aprobar, y no conoce el acuerdo, simplemente se le ha dado lectura, no tienen los informes técnicos de Planificación y Obras Públicas, y todo queda suelto; por eso ha planteado su moción, si no tiene apoyo de la mayoría del Concejo, no tiene ningún problema, ya está la otra moción del compañero que se apruebe el informe, y si ya se aprueba el informe les va a dar luz verde también con esos votos para que apruebe la donación. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que se están escuchando las posturas y cree que es importante respetar siempre cada criterio de los compañeros. Señala que se iba al punto de la moción del compañero Diego Guerrero por una sola situación, de que completamente el Informe



Jurídico sostiene un informe tanto del área de Planificación como de la EPMAPAT, yéndose netamente al Informe Jurídico; y si bien es cierto hay algunos puntos en los cuales se abierto aquí el debate, y realmente esto viene a afectar mucho al tema de varias asociaciones, como en este momento les acaba de llegar de la “7 de Julio” y eso va a ir llegando cada vez más, y hasta ahora haciendo un paréntesis en el tema, le parece que tenía que presentarle ya un informe ampliado de todo lo que era los temas de todos los procesos sociales de vivienda, que se permitieron visitar; y yendo al tema netamente del Informe, al mantener todos los informes de Planificación como lo de la EPMAPAT, considera que el punto es la aprobación de este Informe y en el siguiente punto ya viene a ser el debate, en el cual se puede abrir una serie de aristas en las que den un criterio muy claro sobre qué es lo que se puede hacer para poder aprobar esto y dar la luz verde; entonces hay dos mociones, pero APRUEBA LA MOCIÓN del compañero Diego Guerrero, justamente por la aprobación en sí del informe Jurídico que mantiene tanto el informe de Planificación como el informe de la EPMAPAT, que es lo que están sustentado. ● El **Señor Alcalde** manifiesta que como bien se lo ha señalado, el respeto a los criterios es fundamental y siendo el ente que debe tomar las decisiones justamente el Concejo Municipal, bien se pudiese incluso en la moción dejar sin efecto todo lo anteriormente conversado, pero en este caso es un tema de un informe; el informe está presentado, el informe es de conocimiento del Concejo y pues sí se lo aprueba o no, se lo desarrollará a través de la votación pertinente; por ende solicita a Secretaría que una vez que han sido calificadas las dos mociones, que se realice la votación de forma nominal razonada. ● Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- solicita su voto razonado y manifiesta que escuchado con mucha atención las ponencias y el debate de los compañeros y esto es importante porque justamente de eso se trata, clarificar ciertos aspectos por los que posiblemente pueden cometer algún error, sin embargo para eso es justamente el debate para ir viendo y canalizando cuáles son las situaciones que posiblemente falte, pero acogándose a las palabras del Concejal James Dávila, está un Informe Jurídico que está enmarcado dentro de los aspectos y reuniendo todas las situaciones legales que compense; entonces dentro de eso y porque vienen siguiente punto donde se tiene que dar la autorización al Señor Alcalde donde tendrá que ser otro debate y aclaraciones muy puntuales, para de esta manera continuar con este proceso. Su voto a favor de la moción presentada por el Econ. Diego Guerrero. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- a favor de la moción del Concejal Diego Guerrero. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- manifiesta que siendo proponente se va a permitir adicionalmente a lo que está en la moción, que solicita se dé lectura para quedar en claro cómo está planteada su moción. Secretaría da lectura a la moción planteada por el señor Concejal Edwin Escobar: *Que no se apruebe el Informe Jurídico hasta que se cumpla con los requerimientos de la resolución y se anexe el acuerdo.* Continúa el señor Concejal Edwin Escobar solicitando se incluya conforme dio lectura y se adiciones que en la autorización expresa que se le hace al Alcalde para la firma del convenio, consta para que se presente una propuesta por las áreas técnicas, se presente una propuesta que no consta el informe técnico. El Señor Alcalde señala que la moción ya fue calificada. El señor Concejal Edwin Escobar manifiesta que está haciendo su reflexión dentro de su moción, y solamente quería fortalecer eso en vista de que el informe no cumple con lo que determina la resolución para su autorización de la firma del convenio, como proponente de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- manifiesta que



tomando en cuenta que el punto décimo sexto fue aprobado dentro del orden del día y no tuvo ninguna modificación, el cual manifiesta que deben conocer y aprobar el informe sobre la donación de los lotes M1 y M2 para la ejecución del Programa “Casa para Todos”, y en el mismo se manifiesta que tanto el lote M1 y M2 cumplen con las normas técnicas de desmembración establecidas y con los estudios técnicos del Proyecto de urbanización y construcción de soluciones habitacionales, se permite aprobar por ser el proponente de la moción. • Señora Concejala PANTOJA CHÁVEZ DORIS GEOVANNA.- a favor de la moción del Concejal Edwin Escobar. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- a favor de la moción del Concejal Edwin Escobar. • Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- a favor de la moción del Concejal Diego Guerrero. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- a favor de la moción del Concejal Diego Guerrero. • Se promulgan los resultados: CINCO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN DEL CONCEJAL DIEGO GUERRERO; y, TRES VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN DEL CONCEJAL EDWIN ESCOBAR. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previo la presentación de dos mociones por parte de: uno) señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales Eduardo Sarmiento, Guillermo Cadena y James Dávila; y, dos) señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y Doris Pantoja; RESUELVE por mayoría de votación nominal razonada, con cinco votos a favor de la moción uno presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, APROBAR EL INFORME JURÍDICO SOBRE LA DONACIÓN DE LOS LOTES M1 Y M2 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CASA PARA TODOS”.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS LOTES M1 Y M2 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CASA PARA TODOS”.** El Señor Alcalde cede la palabra al Concejo para que mocionen lo que a bien tengan. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se mantiene en su posición del punto anterior, toda vez que se trataba de la aprobación de un Informe específico y por lo tanto era factible su aprobación. Para la autorización de la suscripción de la donación, como Concejales solicitaron ciertos requisitos que básicamente fueron tres: que se solucione lo de Los Pastos, se solucione lo de la Comunidad El Baboso, y de las tres Asociaciones: Sagrado Corazón de Jesús y dos más, que se dé una solución. Este momento si bien es cierto la compañera del Departamento Jurídico y él conoce, porque ha estado atento juntamente con el señor Director del MIDUVI, y conoce el tema de Los Pastos, del Baboso, que se ha estado dando la solución, no se han presentado al Concejo esos informes, no los conocen, verbalmente se les ha dado a conocer, pero no los tienen físicamente tanto el informe de Los Pastos que está en la cancha municipal pero no se conoce el avance de forma escrita; y de lo que dijo la compañera Jurídica a lo que él técnico manifestó que se ha pasado al área técnica de Planificación para que desde ahí se dé ya los aspectos técnicos para proceder, dando a entender que aún no le pasan esa información al Departamento Jurídico. En el tema de El Baboso es un tanto legal. Y en el tema de las tres asociaciones igual, frente al compromiso que hizo tanto delante de la Procuradora Síndica como en la Comisión, indicando que tenía listo el informe para proceder con esto, no se lo ha presentado; por lo tanto en ese sentido existe la complicación de proceder con la autorización para la suscripción de la donación, porque se tendría que contar con esos tres elementos para poder proceder. Señala que tienen una



sesión ordinaria el día martes, donde se podrían presentar los informes para proceder con dicha autorización; porque tampoco el Informe Jurídico específico es vinculante para esta decisión, por lo que se permite MOCIONAR QUE NO SE AUTORICE por esta ocasión, la suscripción de la donación, hasta que se presenten los informes respectivos para cumplir con la resolución que tomaron como Concejo para el convenio suscrito con el MIDUVI. • APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal Guillermo Cadena. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que los informes son parte vinculante en la toma de decisiones del Concejo, muy respetuoso de los criterios, pero por un lado cumple el informe anterior, pero por el otro decimos que no cumple. Indica que él va más allá e insiste sin ningún afán de truncar el Proyecto “Casa para Todos”, con el afán más bien de que esto fluya y más adelante no tengan problemas legales, porque es problema de legalidad este tema, que debió hacérselo con mucha anterioridad. Solicita que recapaciten y lean la resolución de Concejo que debe ser ley, y ahí está el Concejo débiles como administración, porque no se está cumpliendo por parte del ejecutivo las resoluciones que se toman en el Concejo, porque como bien dice el Concejal Guerrero, no se cumple con los requisitos necesarios de los informes técnicos y sugeridos por el Concejo, como fue la resolución condicionante, pero a pesar de eso se firmó el convenio, una ilegalidad con lo que se está manteniendo acá; razón por la cual no aprobó el Informe Jurídico, porque desde un inició debió ponerse a conocimiento del Concejo el cumplimiento de esa resolución condicionante, porque recuerda que no quería aprobar el Concejo, pero se dio la solución y se puso esa resolución condicionante para que se cumpla, pero no se ha cumplido; por ello se permite MOCIONAR ratificar que se complementen los informes técnicos necesarios de sustento conforme exige la resolución, e inclusive se deje sin efecto la firma del convenio anterior por carecer de legalidad. • La señorita **Procuradora Síndica** explica que el convenio es “Casa para Todos”, los compromisos son MIDUVI y se ha dado cumplimiento a la condicionante que el Concejo estableció aquí, que era firmar el acuerdo antes de firmar el convenio, y el acuerdo está firmado con fecha 30 de septiembre con MIDUVI, y ahí dice las condicionantes, y el convenio está firmado el 1° de octubre, es decir primero se firmó el acuerdo que es lo que el Concejo había solicitado con el MIDUVI, porque no se podía firmar un acuerdo diciendo que se iba a comprometer con las tres soluciones habitacionales, ya que eso es interno del Municipio, no es convenio con ellos, pero los temas con MIDUVI los firmó y tuvo una reunión el 24 de septiembre, después de la resolución que tomó el Concejo, y el 30 de septiembre se firmó el acta compromiso con la cual al día siguiente se procedió a firmar el convenio con el MIDUVI, por lo tanto no es un tema de legalidad porque sí está cumplida la resolución como el Concejo la estableció; ahora que falte un informe de Planificación y Obras Públicas, totalmente de acuerdo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** por última vez solicita que se hagan las cosas bien para después no estar en problemas, porque si hay una resolución de Concejo es vinculante para todo el procedimiento de la firma del convenio, donde dice que uno de los compromisos del Municipio es la donación del terreno, pero por qué no se hace lo que dice la señorita Jurídica y ya no comprometan más al Concejo, si ya firmaron el convenio continúen los trámites de entrega, ¿por qué a estas alturas vienen a hacer aprobar algo que ya supuestamente entre comillas aprobaron?, porque hace un momento la señorita Jurídica dice que ya tiene todo; entonces lo que falta es que se cumpla lo que dice la resolución, más allá de la institución con quien se firme. Señala que conversaron con el Ministro del MIDUVI, pero cuando se ha presentado al Concejo a conversar el Gerente de Ecuador



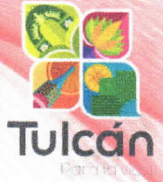
Estratégico, por eso se ha tomado una resolución interna del Concejo Municipal, insiste que se hagan bien las cosas para después no estar en problemas; simplemente plantea ciertas alternativas de solución para que no caiga en una ilegalidad. • El **Señor Alcalde** manifiesta que entonces lo que faltaría es que para poder realizar la donación se necesita el informe de soluciones habitacionales; pregunta si del resto hay alguna observación porque aquí hay un tema que dice que se tenga en cuenta todos los aspectos tratados por los señores Concejales, pregunta ¿cuáles son todos los aspectos?, y si consideran que ya está lo de Los Pastos y El Baboso que está en Quito y de las manos del MIDUVI ya pasaron. El Concejo responde que sí. El Señor Alcalde señala que entonces faltaría el informe de solución de lo de acá. Solicita a Secretaría dé lectura a la moción. • **Secretaría** informa que hay dos mociones: uno) del señor Concejal Diego Guerrero.- que por esta ocasión no se autorice la suscripción de la donación, hasta que se presenten los informes respectivos para cumplir con la resolución que tomaron como Concejo para el convenio suscrito con el MIDUVI; y, dos) del señor Concejal Edwin Escobar.- ratificar que se complementen los informes técnicos necesarios de sustento conforme exige la resolución de fecha 24 de septiembre de 2020, e inclusive se deje sin efecto la firma del convenio anterior por carecer de legalidad. • El **Señor Alcalde** señala que las dos mociones se refieren a lo mismo. • El señor **Concejal Diego Guerrero** retira su moción con la finalidad de que se unifique en una sola con la moción presentada por el Concejal Escobar. • **Secretaría** procede a dar lectura de moción del señor Concejal Edwin Escobar: “*que por esta ocasión no se autoriza la suscripción de la donación, hasta que se presenten los informes técnicos que den legalidad según la resolución del 24 de septiembre de 2020*”. • **APOYA LA MOCIÓN** todo el Concejo. • Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria que, por esta ocasión, NO SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS LOTES M1 Y M2 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CASA PARA TODOS”, hasta que se presenten los informes técnicos que den legalidad según la resolución del 24 de septiembre de 2020.** • La señora **Concejala Adriana Portilla** felicita al señor Director del MIDUVI por las gestiones que realiza en territorio, y es un gusto saber que hay funcionarios de ese nivel, que se preocupen por las personas que menos tienen. Señala que a los Concejales los ha puesto la ciudadanía en esos cargos y así como al Señor Director le preocupa el tema de las viviendas, la solución que está segura se va apoyar y a aprobar eso, pero al Concejo también les preocupa qué es lo que pasa con las 90 familias que están en el sector. En ese sentido que no se interprete que existe una falta de voluntad por parte del Concejo sino por el contrario porque lo que se trata es que de alguna manera con esta situación, que se vayan tomando decisiones en firme en favor de las personas que menos tienen, y marcar la diferencia de un Concejo que haya dejado solucionado más bien problemas habitacionales, que en su momento no se lo realizó. • El Señor Alcalde solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** El señor **Concejal Diego Guerrero** señala que todavía están pendientes con algunos ex funcionarios de la administración anterior que no han sido aún liquidado, y ya van más de un año, y la anterior vez ya lo dijeron a ver si tanto la Dirección Administrativa, Talento Humano con la Dirección Financiera, hacen un cronograma y van pagando y despachando de a poco porque caso contrario la deuda hacia



ellos va a seguir. Ha hecho algunas peticiones y en calidad de fiscalizadores proceden a pedir información, no con el ánimo de perseguir a nadie, sino simplemente de observar porque les piden cuenta a los Concejales de la fiscalización que han hecho. En relación a un tema que se presentó sobre la empresa que construyó la Av. Julio Robles y por una situación de pedido, ellos optaron por un acta de recepción definitiva presunta, que obviamente está dentro del término legal, pero que hubieron funcionarios que incumplieron y cayeron en el silencio administrativo para lo cual se debe determinar las responsabilidades del caso, porque si bien es cierto la empresa legalmente tiene su acta recepción, pero sí hay funcionarios que incumplieron y cayeron en silencio administrativo, y permitieron que se dé, pese a que hay un informe de Fiscalización de que no se reciba la obra. En base a eso hizo una petición el 25 de junio solicitando se explique el tema legalmente y si hay responsabilidades se determine, y también se hable sobre la liquidación técnico económica de la obra. Sabe que esto pasó por parte de la Secretaría General a la Dirección de Obras Públicas, el señor Director de Obras Pública le pasó a Fiscalización para que emita y desde esa fecha hasta el momento no se ha contestado. Así mismo presentó en la misma fecha 25 de junio, el Proyecto para la reforma a la Ordenanza sobre el control y recaudación del impuesto a la patente municipal, lo presentó también en Concejo en base a la misma Ley de las Finanzas Públicas que reformaron y ahí hay un artículo específico, es una Ley Orgánica que hace un cálculo de cómo apaliar el tema de patentes, no dice exoneración sino otra forma de cálculo, la ha pasado pero no se le ha dado el tratamiento respectivo, no ha pasado a ninguna Comisión, debería haber pasado a la Comisión de Desarrollo Económico pero no ha pasado, sabe que se pidió un informe a la Dirección Financiera pero hasta el momento no se ha suscrito; Secretaría cumplió con pasar pero no ha habido ningún informe como para que pase y se la discuta en Concejo. Señala que el otro día conversaba con la Concejala Portilla por el tema de que andaba ayudándoles a una Asociación de la Tercera Edad con unas botellitas de vino que las habían decorado, y la gente de los locales comerciales reclamó ese tema, y parece como que el Concejo no ha tratado nada, se presentó aquí, no se ha tratado, no se conoce si será factible o no será factible su propuesta, por lo que se debe discutir. De igual manera en algún momento los compañeros presentaron una exoneración total al 100% de lo que es patentes y no se le está dando tratamiento. Indica que el Municipio está escaso de recursos, pero alguna respuesta se tiene que dar. Como Comisión de Planificación el 25 de junio presentaron un oficio pidiendo sobre las resoluciones que se tomaron en enero y en febrero la Comisión y que les aprobó el Concejo sobre la Urbanización de Semilla Carchense, Balcón Tulcaneño, logando la Comisión de que los propietarios cambien su ordenanza de interés social a una urbanización, y ellos como son personas que tienen recursos económicos iban a hacer sus infraestructuras, y están llamando a cada rato sobre cuándo se va a tratar la reforma a la ordenanza, ellos ya tienen todo notarizado, pero ellos quieren tener cada uno su escritura, esto tratado en el Acta N° 64 del 26 de junio de 2020 y éste pasó a Planificación, quienes dicen que tienen listo la reforma, pero la cosa es que no han conocido; son cinco meses y no se ha dado respuesta. Indica que los Concejales tienen sus delegaciones aquí, pero para la gente es importante este tema, y que no se pueda aprobar esta reforma, y que ya se va acabar el año, se está quedando como ineficientes, porque dicen el Concejo no aprueba. Y con Semilla Carchense no sabe hasta qué punto ellos ya están en su solución, porque ellos tenían para hacer su escritura pero ya se aprobó que se dé paso. Claro que la pandemia retrasó unos dos o tres meses, pero de allí acá no se les ha dado solución.



Solicita se dé contestación y el trámite respectivo a estos oficios respectivos del área técnica, y es por este tipo de cosas que se tuvo el problema en el anterior punto. • El Señor Alcalde **DISPONE** que a través de Secretaría General se ponga de manera emergente dentro de los asuntos de tratamiento en la siguiente Sesión de Concejo, el tema de las urbanizaciones Semilla Carchense y Balcón Tulcaneño, obviamente con los informes técnicos pertinentes. De igual manera sobre el tema del acta presunta que ya tienen el informe listo, **DISPONE** al área jurídica haga llegar a Secretaría para conocimiento del Concejo. Y en el caso de la ordenanza de igual manera se le dé el tratamiento respectivo, que entiende eso está en el área Financiera, **DISPONE** solicitar se entregue en no más de 36 horas laborables, el informe respectivo, lo hagan conocer y esto pase de manera directa a la Comisión de Desarrollo Económico del Concejo, para que a su vez remita el informe respectivo al Concejo. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que también se había tratado en una Sesión de Concejo el tema referente al Martillo sobre la donación del Quillasinga, trámite que también está demorado, señala que se permitió hablar con la Abg. Natali Polo, quien le supo manifestar que al área de ella todavía no llega el trámite y lo propio debe pasar por el Registro de la Propiedad, por Planificación; por lo que solicita celeridad en esos temas, que como ya lo dijeron los compañeros, se están quedando las áreas técnicas; y algo más preocupante y con el respeto del compañero Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo, da mucho pesar que mientras el Señor Alcalde dispone cosas a las Comisiones y los Concejales tienen toda la intención de hacerlo, y son los técnicos quienes se niegan a reunirse, lo cual lo dice por el tratamiento del Centro Comercial Popular, donde los Concejales han tenido la intención de reunirse primero fijaron una fecha y se autoconvocaron, no se dio cumplimiento, luego el Concejel Sarmiento convocó a una extraordinaria y dijeron que tampoco podían; en ese sentido sí lo deja en actas porque el Centro Comercial Popular tiene muchas necesidades, está económicamente golpeado, y las soluciones no se han dado todavía por parte de la Municipalidad. Indica que se está trabajando ya en la ordenanza que regula con la finalidad de que se pueda ya tomar decisiones en cuanto al funcionamiento, de acuerdo a la disposición que el Señor Alcalde les dio aquí en Concejo, con resolución del Concejo; sin embargo la negativa de la parte técnica en este caso sí preocupa. En ese sentido cuando el Señor Alcalde tenga una reunión de gabinete solicita hacer el llamado de atención correspondiente porque se están quedando muchos temas. • El Señor Alcalde **DISPONE** que a través de Secretaría General se solicite por escrito al área técnica realice los trabajos respectivos y dé cumplimiento a las disposiciones que se ha dado desde el Concejo. • El señor **Concejel Edwin Escobar** manifiesta que en vista de las observaciones de los compañeros le obliga a intervenir, por cuanto preocupado como el que más por muchos retrasos de la Comisión de Legislación, nuevamente han incluido en un informe una queja puntualizando las situaciones administrativas que les ampara a los Concejales dentro de las Comisiones, hay incumplimiento no va a decir de quién porque en su momento el Señor Alcalde se enterará, pero está retrasando bastante el trabajo de la Comisión en virtud de que hay disposiciones que son de carácter urgente que se les ha delegado a la Comisión y esto tiene retraso. Por otro lado indica que está muy apenado en las decisiones que el Señor Alcalde ha tomado administrativamente en relación a un pedido de una autoridad parroquial como es el Presidente de El Carmelo, y lo único que quiere hacer ver es como una observación que la hace dentro de su derecho; toda vez que el señor Presidente pedía una comisión general para ser recibido por el Concejo Municipal sobre un acto legítimo



que le corresponde conocer al Concejo, sobre un irrespeto a un convenio que se mantiene entre el Municipio y la Junta Parroquial, donde textualmente dice que el GAD Municipal de Tulcán se compromete a mantener los tres trabajadores que venían anteriormente laborando; expresa que no ha querido hacerlo público pero más bien ha apelado a la sensibilidad del Señor Alcalde, pero en vista de ese irrespeto a una autoridad que no se le dio paso para que explique su problema en el Concejo, se lo hace reunir con el Director Administrativo, se le contesta diciendo que nada tiene que ver el Concejo, que es un acto administrativo meramente cuando hay un incumplimiento en ese convenio, y en el contrato del señor, donde claramente se le dice que prestará sus labores en la parroquia de El Carmelo, eso por cualquier acto legal o judicial se lo puede hacer respetar; el problema está en la situación administrativa; hoy bajo un oficio de uno de los Vocales le pide al Señor Alcalde que por favor se lo reincorpore nuevamente al Carmelo, y con un oficio del Alcalde dice que en atención al oficio del Vocal que se regrese, de pronto esté bien dentro del pensar del Señor Alcalde pero administrativamente no es así, ya que el Presidente se merece respeto, se merece el trato correspondiente dentro de su dignidad; solamente hace una pregunta al Señor Alcalde: ¿con quién firmó el convenio usted?, con el Presidente no con el Vocal, un acto administrativo erróneo de parte del Alcalde, porque se debía disponer en los mismos términos que lo incorporaron que lo reincorporen a sus actividades normales, y ahora el trabajador no sabe qué hacer porque de parte de Talento Humano le disponen que venga para acá y ahora por un oficio del Alcalde dirigido al Vocal, y el Vocal le dice regresa nomás, documento pasado con copia a Talento Humano; señala que solamente le está haciendo ver al Señor Alcalde como una recomendación para que le ponga un poco más de interés a esos temas, y pide el respeto a la dignidad de todos los Presidentes de las Juntas. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el respeto debe ser recíproco, toda vez que se le ha enviado un audio con algunas amenazas y algunos temas que desdican también de la forma como un Presidente debe pedir las cosas a una autoridad, en ese sentido antes de la carta que hace mención el Concejal Escobar, Talento Humano le había indicado que lo van a hacer a partir del 04 de enero, pero les ha dispuesto, el día de hoy, que lo hagan de manera inmediata; incluso por pedido del Concejal Escobar que le hizo de manera personal, y en base de eso les ha solicitado. Expresa que realmente quiere apoyar a la gente para que trabaje, para que haga las cosas, y cree que ha mostrado y demostrado como Concejo y también de manera personal, el afán de apoyarles a todos por igual, incluso en las asignaciones de recursos; todos los que han sido afines a la línea política del Concejal Escobar han sido atendidos primero: Maldonado, El Carmelo y Julio Andrade, de manera súper rápida y aportándoles para que saquen sus proyectos, se ha aportado y se ha demostrado ese tema. Señala que va a honrar su palabra con el Concejal Escobar, ni siquiera con Efrén ni con el Presidente, porque el Presidente le ha enviado un audio totalmente descomedido, amenazante y totalmente fuera de contexto, en razón de eso se permitió contestarle al Vocal para no responder en los mismos términos; pero cree que eso hay que dejarlo allí para seguir trabajando en El Carmelo porque sí le interesa sacar algunos proyectos importantes que como el que más ha tratado de aportarle a esta parroquia, se tienen dos obras por inaugurar, se está avanzando bastante bien, por lo que más bien invita a seguir trabajando como hasta ahora lo han hecho, bastante bien; y a veces estas decisiones de Talento Humano muchas veces van en contra de algunos preceptos, incluso algunos legales, no había conocido del tema, pero lo que ellos le decían es que cualquier trabajador puede estar en El Carmelo, en algunos casos bajo decisión administrativa se los mueve, se los va refrescando esos



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

espacios; indica que no conocía del convenio ni del contrato que establecía que debía estar en ese lugar exclusivamente; en ese sentido se les ha devuelto y se les devolverá el trabajador, como está establecido y como ha sido su disposición en acuerdo con el Concejal Escobar. **DÉCIMO NOVENO PUNTO.- CLAUSURA.** Con ello y antes de clausurar la sesión, informa que en este momento en el Teatro Lemarie están en un evento bastante importante para el aspecto turístico, por lo que invita a todos los señores Concejales si gustan acompañar, indica que para el mes de diciembre habrá el tema de las aves, y como tal es un evento que hay que estar. Siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos **CLAUSURA LA SESIÓN. VIGÉSIMO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.-** coreado por los presentes.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

